

CURRICULUM VITAE



CPC JUAN CARLOSORSI HERRERA

Edad: 44 años

Celular: 980462828.

Contador público de profesión, egresado de la UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP, Me considero una persona honesta, una de las cosas que resalto de mi persona es la responsabilidad y no incurriría en actos dolosos que perjudique a mi persona y familia. Ingresé a la EPS como gasfitero en la gerencia de comercial el mes de noviembre del año 2007 posteriormente en resolución de reclamos, atención al cliente, cajero, asistente en el departamento de tesorería y como jefe de tesorería hasta la actualidad la mayor experiencia laboral la obtuve en la EPS EMAPAT S.A

A stylized, handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop and a vertical line extending downwards.

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

NOMBRES: JUAN CARLOS

APELLIDOS: ORSI HERRERA

LUGAR DE NACIMIENTO: PUERTO MALDONADO MADRE DE DIOS PERU

FECHA DE NACIMIENTO: 07 SETIEMBRE 1979

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 40462082

ESTADO CIVIL: SOLTERO

DOMICILIO: ISUYAMA B6

Nº DE TELEFONO: 980462828

CORRERO ELECTRONICO: oori0503@gmail.com

CURRICULUM VITAE

EXPERIENCIA LABORAL

SERPOST

Cargo: Encargado del área de tesorería

EPS EMAPAT S.A

Cargo: gasfitero, departamento de micro medición de la gerencia comercial a partir del 31/02/2008 hasta el 02/08/2011

Cargo: inspector de campo, departamento de reclamos de la gerencia comercial a partir del 03/08/2011 hasta el 10/04/2013 con memorando n° 196-2011

Cargo: atención al cliente, departamento de reclamos de la gerencia comercial a partir del 11/04/2013 hasta el 01/06/2014 con memorando n° 05272-2013-GAF-EPS EMAPAT SRL.

Cargo: cajero recaudador, departamento de tesorería de la gerencia de administración a partir del 02/06/2014 hasta el 03/11/2014 con memorando n° 01428-2014-GAF-EPS EMAPAT SRL.

Cargo: asistente en tesorería, departamento de tesorería de la gerencia de administración a partir del 04/11/2014 hasta 13/11/2014 con memorando n° 002914-2014-GAF-EPS EMAPAT SRL.

Cargo: encargado de tesorería, departamento de tesorería de la gerencia de administración a partir del 14-11-2014 hasta el 14/02/2016 con memorando n° 92-2014-GAF-EPS EMAPAT SRL.

Cargo: encargado de tesorería, departamento de tesorería de la gerencia de administración a partir del 15/02/2016 hasta el 17/10/2018 con memorando n° 0279-2016-GAF-EPS EMAPAT SA.

Cargo: jefe designado del departamento de tesorería, de la gerencia de administración a partir del 18/10/2018 hasta el 30/11/2020 con memorando n° 0294-2018-GAF-EPS EMAPAT SA.

Cargo: jefe designado del departamento de tesorería, de la gerencia de administración a partir del 01/12/2020 hasta la fecha cargo que sigo desempeñando. con memorando n° 800-2020-GG-EPS EMAPAT SA.

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 049-2014-GG-EMAPAT SRL. De fecha 05 junio 2014. Encargar al sr JUAN CARLOS ORSI HERRERA en la responsabilidad de la administración de los fondos fijos renovables.



CURRICULUM VITAE

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 116-2014-GG-EMAPAT SRL. De fecha 22 diciembre 2014 Reconocer y felicitar al trabajador JUAN CARLOS ORSI HERRERA por la responsabilidad y el desempeño laboral.

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 060-2015-GG-EMAPAT SA. De fecha 09 julio 2015 designar como responsables del procedimiento y entrega de los valores a la empresa HERMES TRANSPORTES BLINDADOS.

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 001-2017-GG-EMAPAT SA. De fecha 03 enero 2017 Encargar al sr JUAN CARLOS ORSI HERRERA en la responsabilidad de la administración de los fondos fijos renovables.

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 007-2017-GG-EMAPAT SA. De fecha 06 enero 2017 Reconocer y felicitar al trabajador JUAN CARLOS ORSI HERRERA por su destacada labor, dedicación y responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones durante el año 2016

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 053-2019-GG-EMAPAT SA. De fecha 30 abril 2019 Reconocer y felicitar al trabajador JUAN CARLOS ORSI HERRERA por su destacada labor, dedicación y responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones durante el año 2016

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 004-2020-GG-EMAPAT SA. De fecha 08 enero 2020 Encargar al sr JUAN CARLOS ORSI HERRERA en la responsabilidad de la administración de los fondos fijos renovables.

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 013-2020-GG-EMAPAT SA. De fecha 21 febrero 2020 designa como responsable del manejo de las cuentas bancarias al sr JUAN CARLOS ORSI HERRERA.

ESTUDIOS ESCOLARES

Educación primaria: institución educativa n° 52037 ISUYAMA

Educación secundaria: institución educativa CARLOS FERMÍN FITZCARRALD

Estudio superior: universidad privada TELESUP



CURRICULUM VITAE

CURSOS Y OTROS

Certificado INEI curso de asistente en WIN OFFICE de fecha 10/11/2000

Certificado TELESUP curso de INFORMATICA, REDES Y CONECTIVIDAD de fecha 03/11/2000

Constancia SENCICO modulo INSTALACIONES ELECTRICAS EN EDIFICACIONES de fecha 04/06/2010

Certificado sistema integrado de información comercial SIICO V2 de fecha 08/07/2011

Certificado curso de SISTEMA INTRUSIVO PARA CORTE DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE de fecha 25/02/2012

Constancia SENCICO curso INSTALACIONES SANITARIAS MODULO I – habilitación de tuberías y zanjias de fecha 10/02/2012

Constancia SENCICO curso INSTALACIONES SANITARIAS MODULO II instalaciones de redes internas de agua y desagüe de fecha 07/03/2012

Constancia SENCICO curso INSTALACIONES SANITARIAS MODULO III instalaciones de aparatos sanitarios de fecha 30/03/2012

Constancia SENCICO curso INSTALACIONES SANITARIAS MODULO IV instalaciones de equipos sanitarios especiales de fecha 27/04/2012

Constancia SENCICO curso LEGISLACION LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL de fecha 22/06/2012

Constancia SENCICO curso SEGURIDAD E HIJENE OCUPACIONAL de fecha 04/07/2012

Constancia SENCICO curso DESARROLLO PERSONAL de fecha 13/07/2012

Certificado SENCICO curso INSTALACIONES SANITARIAS EN EDIFICACIONES de fecha 07/05/2013

Certificado ECAI curso EL ÉXITO PERSONAL FAMILIAR Y PROFESIONAL MEDIANTE EL COAHING. de fecha 05/09/2013

Certificado UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP curso EXPERTO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS de fecha 09/11/2013

Certificado UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP curso GESTION CONTABLE Y ADMINISTRACION de fecha 09/11/2013

Certificado UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP curso EXPERTO EN COMPUTACION E INFORMATICA de fecha 21/11/2013

Certificado UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP curso TECNICO EN OFIMATIA EMPRESARIAL de fecha 28/11/2014

Diplomado UNIVER/SIDAD NACIONAL DE TRUJILLO curso de CONTABILIDAD DE COSTO de fecha 30/08/2014

Tributa 2014 XX CONVENCION NACIONAL TRIBUTA 2014 de fecha 27/09/2014

Isuyama B6 puerto Maldonado madre de dios
Celular: 980462828 Email: oorsi0503@gmail.com



CURRICULUM VITAE

Diploma de egresado de la UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP curso CONTABILIDAD de fecha 08/11/2014

Certificado instituto nacional tecnológico SABIO NACIONAL ANTUNEZ DE MAYOLO curso TECNICO EN CONTABILIDAD de fecha 30/06/2016

Diploma EPS EMAPAT S.A reconocimiento por ser parte de la labor desempeñada para ser de la EPS EMAPAT S.A la empresa del AÑO de fecha 22/04/2016

Constancia UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP curso CREACION DE NUEVOS NEGOCIOS Y METODOLOGIA DE EMPRENDIMIENTO de fecha 22/08/2017

Constancia UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP curso ESTRATEGIAS DE RETENCION Y FIDELIZACION DE CLIENTES de fecha 22/08/2017

Constancia UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP curso BALANCED SCRECARD PERSONAL TU TABLERO DE COMANDO PARA EL ÉXITO de fecha 22/08/2017

Constancia UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP curso SEO/SEM de fecha 22/08/2017

Constancia UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP curso FACEBOOK COMO HERRAMIENTA DE VENTA de fecha 22/08/2017

Constancia UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP curso COMO ELABORAR UNPLAN DE MARKETING DIGITAL de fecha 22/08/2017

Reconocimiento por su participación y contante desempeño para que la EPS EMAPAT S.A haya sido reconocido por SUNASS como la primera empresa prestadora de servicios u saneamiento a nivel nacional

Certificado CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA curo TRABAJO EN EQUIPO de fecha 06/08/2017

Certificado PAE programa de alta especialización general curso ADMINISTRACION Y FUNANZAS PARA EL ESTADO de fecha 03/2018

Certificado PAE programa de alta especialización general curso ADMINISTRACION Y LOGISTICA de fecha 03/2018

Certificado PAE programa de alta especialización general curso TRIBUTACION EMPRESARIAL de fecha 03/2018

Certificado OTASS curso taller SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA (SIAF) de fecha 05/2018

Certificado SUNASS curso taller de LIMNIAMIENTOSDE SUPERVISION SOBRE LA CONFORMACION Y USO DE FONDOS Y RESERVAS AUTORIZADAS POR LA SUNASS de fecha 12/2018

Certificado GOREMAD curso GESTION INTEGRAL DEL SANEAMIENTO AMBIENTAL BASICO de fecha 23/11/2018

Certificado OSCE curso FORMULACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS de fecha 04/2019

CONSTANCIA DE EGRESADO en CONTABILIDAD Y FINANZAS de fecha 04/06/2019



CURRICULUM VITAE

Certificado UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP curso ASISTENTE EN COSTOS Y PRESUPUESTOS EMPRESARIALES de fecha 01/07/2019

Certificado UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP curso ASISTENTE EN SUNAT REGIMEN TRIBUTARIO de fecha 01/07/2019

Certificado UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP curso ASISTENTE EN ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS de fecha 12/07/2019

Certificado UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP curso ASISTENTE EN TRIBUTACION EMPRESARIAL Y GOBIERNO CORPORATIVO de fecha 01/07/2019

Certificado UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS de fecha 20/12/2019

TITULO PROFECIONAL UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS de fecha 25/02/2022

Certificado MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA curso taller FORTALECIMIENTO EN GESTION Y PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA DIRIGIDOS A OPERADORES Y JUNTAS DIRECTIVAS EN CONJUNTO DE LAS JASS DEL DISTRITO DE TAMBOPATA de fecha 17/06/2022



REPÚBLICA DEL PERÚ

PODER JUDICIAL

CERTIFICADO JUDICIAL DE ANTECEDENTES PENALES



13614183

(Para uso exclusivo del interesado)

Certificado Electrónico de Antecedentes Penales, aprobado mediante R.A. N° 212-2016-CE-PJ.
La copia impresa de este documento es válida según el D.S. N° 026-2016-PCM,
3ra disposición complementaria.

SE CERTIFICA QUE:

PRIMER APELLIDO

ORSI

SEGUNDO APELLIDO

HERRERA

PRE NOMBRES

JUAN CARLOS

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

D.N.I. 40462082

SOLICITA PARA

TRAMITE ADMINISTRATIVO

NO REGISTRA ANTECEDENTES

N° TASA

038285

FECHA
PAGO

31/05/2024

HORA

12:20:52

VALOR

S/ 52.80

OPERADOR
CONSULTA

USRCAP

EXPEDIDO

31/05/2024

HORA

12:41:31

CADUCA

29/08/2024



ABG. VICKY YAJAIRA TAVARA CAVERO
Jefa del Registro Nacional Judicial
GERENCIA GENERAL
PODER JUDICIAL



**PERÚ****Ministerio de Educación****Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria****Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos****REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
ORSI HERRERA, JUAN CARLOS DNI 40462082	BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS Fecha de diploma: 20/12/19 Modalidad de estudios: SEMIPRESENCIAL Fecha matrícula: 31/08/2015 Fecha egreso: 28/02/2019	UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP S.A.C. PERU
ORSI HERRERA, JUAN CARLOS DNI 40462082	CONTADOR PÚBLICO Fecha de diploma: 25/02/22 Modalidad de estudios: SEMIPRESENCIAL	UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP S.A.C. PERU



Municipalidad Provincial
De Tambopata



Gerencia de
Gestión
Ambiental



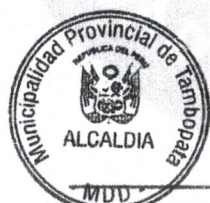
CERTIFICADO

Otorgado a:

ORSI HERRERA JUAN CARLOS

Por su participación en el "I TALLER DE FORTALECIMIENTO EN GESTION Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DIRIGIDOS A OPERADORES Y JUNTAS DIRECTIVAS EN CONJUNTO DE LAS JASS DEL DISTRITO DE TAMBOPATA". Organizado por el Área Técnica Municipal de la Municipalidad Provincial de Tambopata, realizado el 17 de Junio de 2022, con una duración de 08 horas.

Puerto Maldonado, 17 de Junio de 2022



MG. FRANCISCO KELER RENGIFO KHAN
Alcalde Provincial de Tambopata



ING. FELIX H. BACA CUSIHUAMAN
Gerente de Gestión Ambiental



ING. RAÚL A. GUTIERREZ CONDORI
Responsable de ATM



REPÚBLICA DEL PERÚ

EN NOMBRE DE LA NACIÓN
LA UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP



Confiere el:

TÍTULO PROFESIONAL

CONTADOR PÚBLICO

De: _____

A: **JUAN CARLOS ORSI HERRERA**

Quien optó dicho Título el día **24** de **FEBRERO** de **2022**, correspondiente a la Facultad de

CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

de la Escuela Profesional de **CONTABILIDAD Y FINANZAS**

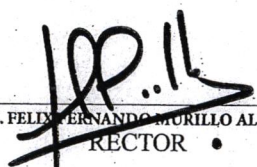
Cumpliendo con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes.

POR TANTO:

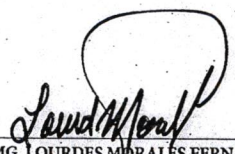
Le expide el presente TÍTULO PROFESIONAL a fin de que se le reconozca como tal.

Lima, **25** de **FEBRERO** del año **2022**




DR. FELIX FERNANDO MURILLO ALFARO
RECTOR




MG. LOURDES MORALES FERNANDEZ
SECRETARIA GENERAL



EN NOMBRE DE LA NACIÓN
LA UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP

Confiere el:

GRADO ACADÉMICO

De: BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

A: JUAN CARLOS ORSI HERRERA

Quien optó dicho GRADO el día 17 de DICIEMBRE de 2019, correspondiente a la Facultad de

CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

de la Escuela Profesional de CONTABILIDAD Y FINANZAS

Cumpliendo con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes.

POR TANTO:

Le expide el presente DIPLOMA a fin de que se le reconozca como tal.

Lima, 20 de DICIEMBRE del año 2019

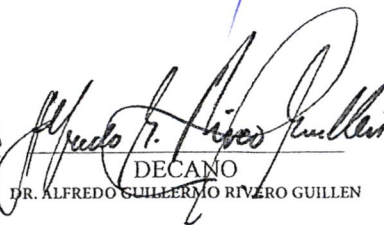



RECTOR
DR. LUIS ALBERTO COLAN VILLEGAS




SECRETARIA GENERAL
LIC. LOURDES MORALES FERNANDEZ




DECANO
DR. ALFREDO GUILLERMO RIVERO GUILLEN





COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MADRE DE DIOS
JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ



Diploma

Otorgado a:

CPC. JUAN CARLOS ORSI HERRERA

Quien ha concluido y aprobado satisfactoriamente el Programa de Alta Especialización Profesional en:

GESTIÓN PÚBLICA FINANCIERA Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Desarrollado del 28 de febrero de 2025 al 29 de marzo de 2025, con una duración de
120 horas académicas.

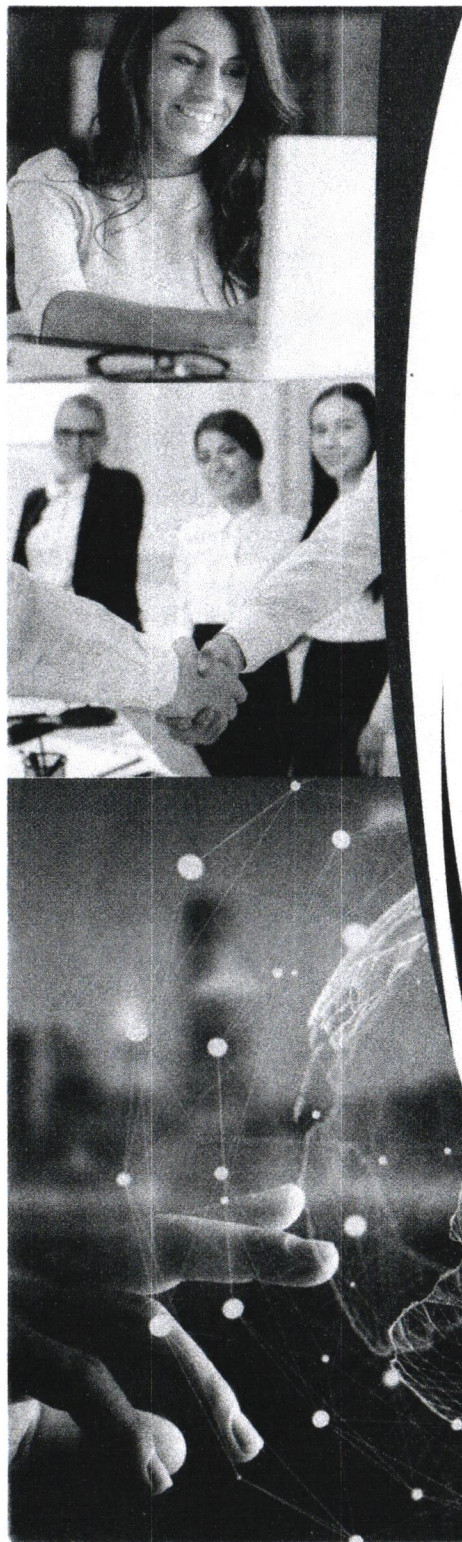
Puerto Maldonado, marzo del 2025.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS
DE MADRE DE DIOS
[Firma]
Dña. CPCC. *[Firma]* *[Firma]*
DECANA



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS
DE MADRE DE DIOS
[Firma]
CPCC. *[Firma]* *[Firma]*
DIRECTORA SECRETARIA



UNIVERSIDAD PRIVADA
TELESUP

CODIGO: UPTEL

REGISTRO: UPT

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP

CERTIFICADO

Otorgado a: ORBI HERRERA JUAN CARLOS

Por su participación en calidad de: ASISTENTE

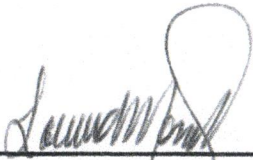
TRIBUTACION EMPRESARIAL Y GOBIERNO CORPORATIVO

Realizado el 01 de julio del 2019

con una duración de 03 horas

Lima , 01 de julio del 2019




Lic. Lourdes Morales Fernández
Secretaria General
UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP




Mg. Juan Oswaldo Luna G.
Director de Extension Universitaria y Respons.
UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP



UNIVERSIDAD PRIVADA
TELESUP

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUI

CERTIFICADO

Otorgado a: ORBI HERRERA JUAN CARLOS

Por su participación en calidad de: ASISTENTE

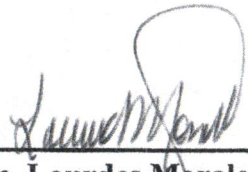
ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS

Realizado el 12 de julio del 2019

con una duración de 03 horas

Lima , 12 de julio del 2019




Lic. Lourdes Morales Fernández
Secretaría General
UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP




Mg. Juan Oswaldo Luna Gálv
Director de Extensión Universitaria y Responsab
UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP



DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUI

CERTIFICADO

Otorgado a: ORBI HERRERA JUAN CARLOS

Por su participación en calidad de: ASISTENTE

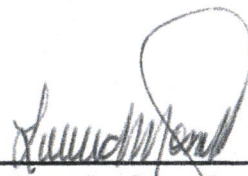
SUNAT: RÉGIMEN TRIBUTARIO

Realizado el 01 de julio del 2019

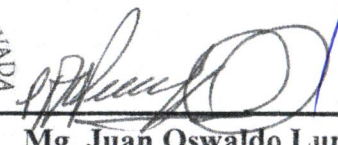
con una duración de 03 horas

Lima , 01 de julio del 2019




Lic. Lourdes Morales Fernández
Secretaria General
UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP




Mg. Juan Oswaldo Luna Gálv
Director de Extension Universitaria y Responsab
UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP



UNIVERSIDAD PRIVADA
TELESUP

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP

CERTIFICADO

Otorgado a: ORBI HERRERA JUAN CARLOS

Por su participación en calidad de: ASISTENTE

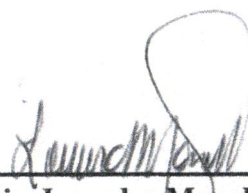
COSTOS Y PRESUPUESTOS EN EMPRESAS

Realizado el 01 de julio del 2019

con una duración de 03 horas

Lima , 01 de julio del 2019




Lic. Lourdes Morales Fernández
Secretaría General
UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP




Mg. Juan Oswaldo Luna Gálvez
Director de Extensión Universitaria y Responsabilic
UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP

CONSTANCIA DE EGRESADO

LA UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP

HACE CONSTAR:

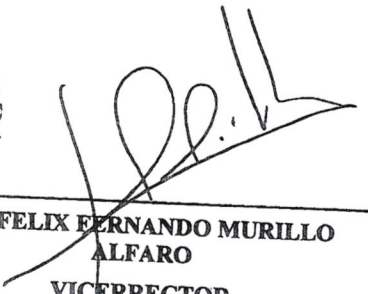
Que el Sr. **ORSI HERRERA JUAN CARLOS** con código de matrícula N° **2615360223**, alumno de la escuela profesional de **CONTABILIDAD Y FINANZAS**, completó los créditos en el Semestre Académico 2018-2, de acuerdo a su plan de estudio.

Consecuentemente, el mencionado alumno tiene la calidad de **EGRESADO** de nuestra Casa de Estudios.

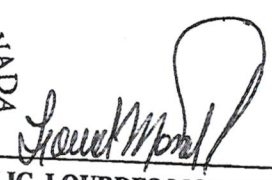
Se expide la presente **CONSTANCIA**, a solicitud del interesado para los fines que sean pertinentes.

Lima, 04 de Junio de 2019




DR. FELIX FERNANDO MURILLO
ALFARO
VICERRECTOR




LIC. LOURDES MORALES
FERNANDEZ
SECRETARIA GENERAL

UPT-CE-19-1255



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor
de las Contrataciones
del Estado



EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE
otorga el presente:

CERTIFICADO

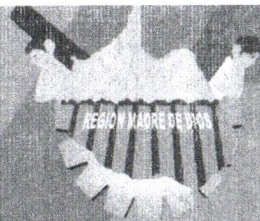
A

ORSI HERRERA JUAN CARLOS

Por haber aprobado el Taller **"Formulación de requerimientos de bienes y servicios"**, realizado en la ciudad de **Puerto Maldonado**, los días **26, 27 y 28 de abril de 2019**, con una duración de **veinticuatro (24) horas lectivas**.



Patricia Seminario Zavala
PATRICIA SEMINARIO ZAVALA
Directora Técnico Normativa



CERTIFICADO

Otorgado a:

JUAN CARLOS ORSI HERRERA

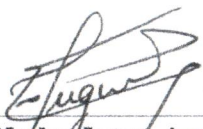
Por haber culminado satisfactoriamente sus estudios en el
I Curso de Especialización en:

"GESTIÓN INTEGRAL DEL SANEAMIENTO AMBIENTAL BÁSICO"

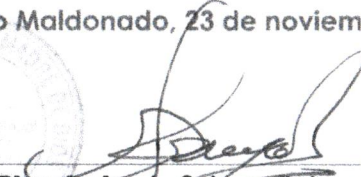
Organizado por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Madre de Dios, realizado en las instalaciones de la Universidad Alas Peruanas - Filial Puerto Maldonado, los días del 09 al 23 de Noviembre de 2018, con una duración de 162 horas lectivas.

Puerto Maldonado, 23 de noviembre del 2018




Ing. Edgar Marlon Luque Araoz
Director Regional de Vivienda,
Construcción y Saneamiento




Bgo. Carlos A. Quiroga Quispe
Director de Saneamiento





La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS
otorga el presente diploma a:

Juan Carlos Orsi Herrera

Por su participación en el
**TALLER DE LINEAMIENTOS DE SUPERVISIÓN SOBRE LA CONFORMACIÓN
Y USO DE FONDOS Y RESERVAS AUTORIZADAS POR LA SUNASS**

Realizado en la ciudad de Lima, los días 6 y 7 de diciembre del año 2018

Ana Vergara León

Gerente de Supervisión y Fiscalización (e)
SUNASS

José Zavala Muñoz

Gerente General (e)
SUNASS



OTASS

ORGANISMO TÉCNICO
DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS
DE SANEAMIENTO



El Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTAS)
certifica que:

JUAN CARLOS ORSI HERRERA

participó en el **CURSO-TALLER:SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF)**
organizado por el OTASS .

El CURSO - TALLER se realizó el 03 y 04 de Mayo de 2018, con un total
de 24 horas de duración, en la ciudad de Cusco.



Oscar Pastor Paredes
Director ejecutivo
OTASS



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

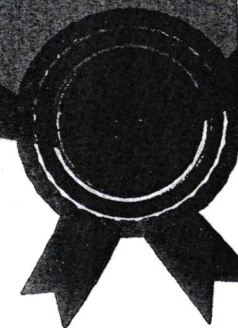


ESCUELA DE
POSGRADO



PAE

Programa de
Alta Especialización
Gerencial



Escuela de Posgrado de La Universidad Privada TELESUP

Otorga el siguiente:

CERTIFICADO

ORSI HERRERA JUAN CARLOS

TRIBUTACIÓN EMPRESARIAL

A:

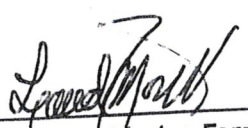
por haber aprobado el curso de

del Programa de Alta Especialización Gerencial, desarrollado desde el 29 de Noviembre del 2017 al 03 de Enero del 2018

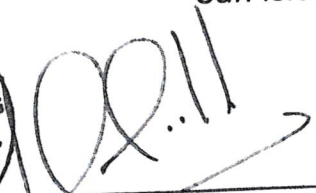
con un total de 42 horas.

San Isidro, marzo del 2018




C. Lourdes Morales Fernandez
Secretaria General
Universidad Privada Telesup




Dr. Felix Fernando Murillo Alfaro
Director de la Escuela de Posgrado
Universidad Privada Telesup

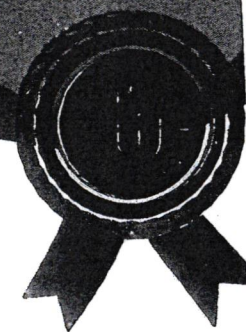


ESCUELA DE
POSGRADO



PAE

Programa de
Alta Especialización
Gerencial



Escuela de Posgrado de La Universidad Privada TELESUP

Otorga el siguiente:

CERTIFICADO

ORSI HERRERA JUAN CARLOS

ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA

A:

por haber aprobado el curso de

del Programa de Alta Especialización Gerencial, desarrollado desde el 30 de Noviembre del 2017 al 04 de Enero del 2018

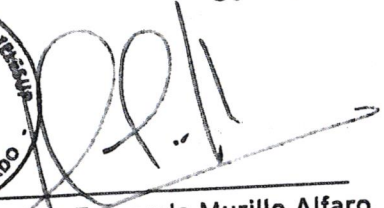
con un total de 42 horas.

San Isidro, marzo del 2018




Lic. Lourdes Morales Fernandez
Secretaria General
Universidad Privada Telesup




Dr. Felix Fernando Murillo Alfaro
Director de la Escuela de Posgrado
Universidad Privada Telesup





ESCUELA DE
POSGRADO



PAE

Programa de
Alta Especialización
Gerencial



Escuela de Posgrado de La Universidad Privada TELESUP

Otorga el siguiente:

CERTIFICADO

ORSI HERRERA JUAN CARLOS

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO

A:

por haber aprobado el curso de

del Programa de Alta Especialización Gerencial, desarrollado desde el 28 de Noviembre del 2017 al 02 de Enero del 2018

con un total de 42 horas.

San Isidro, marzo del 2018




Lic. Lourdes Morales Fernandez
Secretaria General
Universidad Privada Telesup




Dr. Felix Fernando Murillo Alfaro
Director de la Escuela de Posgrado
Universidad Privada Telesup



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

ESCUELA NACIONAL DE CONTROL

Por el presente se certifica que

JUAN CARLOS ORSI HERRERA

ha aprobado el curso:

TRABAJO EN EQUIPO

realizado en la ciudad de Puerto Maldonado, los días 05 y 06 de agosto de 2017, con una duración de veintiuno (21) horas académicas.

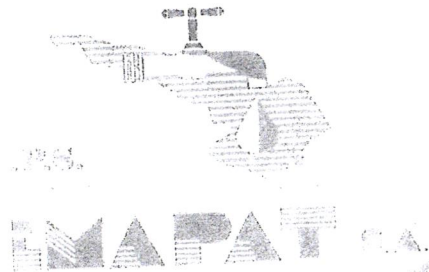
Lima, agosto de 2017



Rubén Fernando Ortega Cadillo

Director (e)

Escuela Nacional de Control



Reconocimiento

Juan Carlos Orsi Herrera

A:

Por su participación y constante desempeño para que la EPS EMAPAT S.A. haya sido reconocida por SUNASS como la "PRIMERA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO A NIVEL NACIONAL", en cobertura, continuidad y calidad del servicio de Agua Potable, conforme lo establece el D.S. 018-2017-vivienda publicado en el Diario Oficial El Peruano el 25 de Junio del 2017

Pto. Maldonado, Agosto del 2017



Lic. Alain Gallegos Moreno

Presidente de la Junta General
de Accionistas EPS EMAPAT S.A.

Abg. Luz Marina Almanza Huaman

Presidenta del Directorio
EPS EMAPAT S.A.



Ing. César Guillermo Gutiérrez Araujo

Gerente General
EPS EMAPAT S.A.

¡EMAPAT... Produciendo Agua de Calidad, Generando Calidad de Vida!

CONSTANCIA DE SEMINARIO

LA UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP

HACE CONSTAR:

Que el(a) alumno(a), **ORSI HERRERA JUAN CARLOS**, ha participado en el SEMINARIO: "CÓMO ELABORAR UN PLAN DE MARKETING DIGITAL", realizado en nuestra institución, el 19/08/2017, con una duración de 03 horas.

Se expide la presente CONSTANCIA a solicitud del(a) interesado(a) para fines que estime conveniente.

Lima, 22 de Agosto de 2017



Lic. Lourdes Morales Fernández
Secretaria General
Universidad Privada Telesup



UPT-NN-17-7623



CONSTANCIA DE SEMINARIO

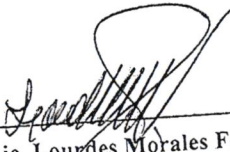
LA UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP

HACE CONSTAR:

Que el(a) alumno(a), **ORSI HERRERA JUAN CARLOS**, ha participado en el SEMINARIO: "FACEBOOK COMO HERRAMIENTA DE VENTA", realizado en nuestra institución, el **19/08/2017**, con una duración de 03 horas.

Se expide la presente CONSTANCIA a solicitud del(a) interesado(a) para fines que estime conveniente.

Lima, 22 de Agosto de 2017


Lic. Lourdes Morales Fernández
Secretaria General
Universidad Privada Telesup



UPT-NN-17-7622



CONSTANCIA DE SEMINARIO

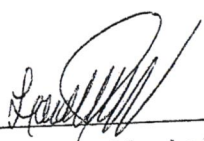
LA UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP

HACE CONSTAR:

Que el(a) alumno(a), **ORSI HERRERA JUAN CARLOS**, ha participado en el SEMINARIO: "SEO/SEM", realizado en nuestra institución, el 19/08/2017, con una duración de 03 horas.

Se expide la presente CONSTANCIA a solicitud del(a) interesado(a) para fines que estime conveniente.

Lima, 22 de Agosto de 2017



Lic. Lourdes Morales Fernández
Secretaria General
Universidad Privada Telesup



UPT-NN-17-7621



CONSTANCIA DE SEMINARIO

LA UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP

HACE CONSTAR:

Que el(a) alumno(a), **ORSI HERRERA JUAN CARLOS**, ha participado en el SEMINARIO: "BALANCED SCORECARD PERSONAL. TU TABLERO DE COMANDO PARA EL ÉXITO", realizado en nuestra institución, el 20/08/2017, con una duración de 03 horas.

Se expide la presente CONSTANCIA a solicitud del(a) interesado(a) para fines que estime conveniente.

Lima, 22 de Agosto de 2017



Lic. Lourdes Morales Fernández
Secretaria General
Universidad Privada Telesup

UPT-NN-17-7602



CONSTANCIA DE SEMINARIO

LA UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP

HACE CONSTAR:

Que el(a) alumno(a), **ORSI HERRERA JUAN CARLOS**, ha participado en el SEMINARIO: "ESTRATEGIAS DE RETENCIÓN Y FIDELIZACIÓN DE CLIENTES", realizado en nuestra institución, el **20/08/2017**, con una duración de **03** horas.

Se expide la presente CONSTANCIA a solicitud del(a) interesado(a) para fines que estime conveniente.

Lima, 22 de Agosto de 2017

Lic. Lourdes Morales Fernández

Secretaria General
Universidad Privada Telesup

UPT-NN-17-7601



CONSTANCIA DE SEMINARIO

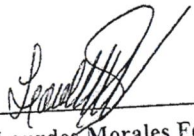
LA UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP

HACE CONSTAR:

Que el(a) alumno(a), **ORSI HERRERA JUAN CARLOS**, ha participado en el SEMINARIO: "CREACIÓN DE NUEVOS NEGOCIOS Y METODOLOGÍA DE EMPRENDIMIENTO", realizado en nuestra institución, el 20/08/2017, con una duración de 03 horas.

Se expide la presente CONSTANCIA a solicitud del(a) interesado(a) para fines que estime conveniente.

Lima, 22 de Agosto de 2017


Lic. Lourdes Morales Fernández
Secretaria General
Universidad Privada Telesup



UPT-NN-17-7600

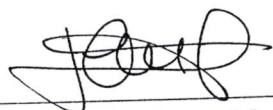
Diploma

OTORGADO A:

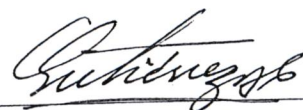
JUAN CARLOS ORSI HERRERA

En reconocimiento a su importante labor desempeñada, y que ha contribuido al éxito de la empresa por ser la más importante en su categoría y rubro como EMPRESA PERUANA DEL AÑO 2015.

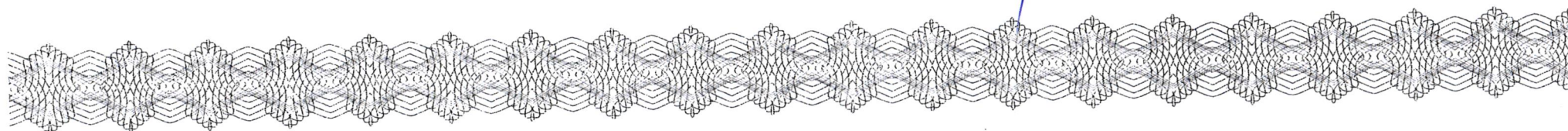
Por lo tanto, la EPS EMAPAT S.A., da fe y veracidad, en la ciudad de Puerto Maldonado, a los 22 días del mes de Abril de 2016.



Lic. Alain Gallegos Moreno
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS



Ing. César G. Gutiérrez Araujo
GERENTE GENERAL
EPS EMAPAT S.A.





REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
A NOMBRE DE LA NACIÓN



El Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado
"SABIO NACIONAL ANTUNEZ DE MAYOLO - TELESUP"

Por cuanto Don(ña): **JUAN CARLOS ORSI HERRERA**

Ha cumplido satisfactoriamente con las normas y disposiciones reglamentarias vigentes, le otorga el Título de
PROFESIONAL TECNICO EN CONTABILIDAD

POR TANTO :

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconzca como tal

Dado en Lima, a los 30 días del mes de junio del 2016

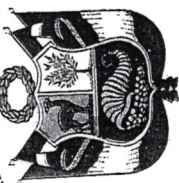


DIRECTOR GENERAL

Dr. Anaximandro O. Perales Sánchez
DIRECTOR - TELESUP

Código Registro IEST
N° **000089**

REPÚBLICA DEL PERU



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SABIO
NACIONAL ANTUNEZ DE MAYOLO

TELESUP DIPLOMA DE EGRESADO

Otorgado a:

ORSI HERRERA, JUAN CARLOS

Al haber concluido satisfactoriamente sus estudios de la Carrera Profesional de
CONTABILIDAD

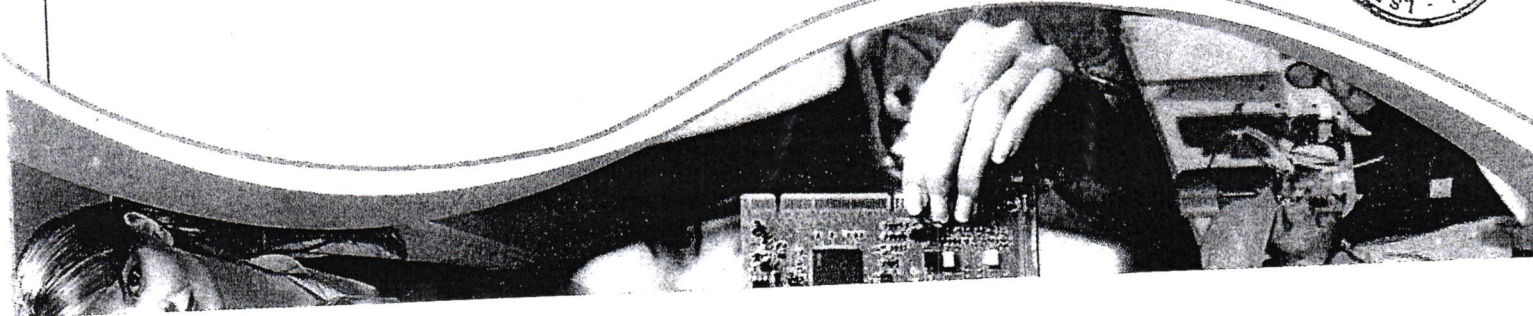
Estando expedito para obtener el Título Profesional.

LIMA, de de del 2014



[Firma]
Dr. Acunamando O. Peralta Sánchez
DIRECTOR TELESUP

El Fedatario de la EPS
EMAPAT S.A. autentica y
da fe del presente documento.
No. 0931-07-2015-EPSEMAPAT S.A.
JULIO CESAR TORRES GUYMAN
FEDATARIO ILIUTAR S.A.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MADRE DE DIOS

JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS
MADRE DE DIOS



JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS
DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ

Convención Nacional de Tributación TRIBUTA 2014

"HACIA UNA POLÍTICA TRIBUTARIA EQUITATIVA
COMO PARTICIPE DEL CRECIMIENTO SOSTENIDO DEL PAÍS"

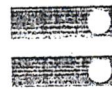
A: **ORSI HERRERA JUAN CARLOS**

ESTUDIANTE

Por su participación en calidad de

En la "XX CONVENCIÓN NACIONAL DE TRIBUTACIÓN - TRIBUTA 2014" realizado los días 25, 26 y 27 de Setiembre del 2014
con una duración de 30 horas lectivas

International Federation
of Accountants



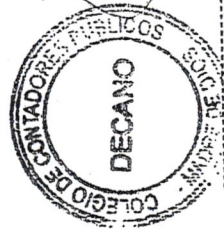
ASOCIACIÓN INTERAMERICANA
DE CONTABILIDAD



CPCC. PEDRO T. PANADITO ROBLES

PRESIDENTE

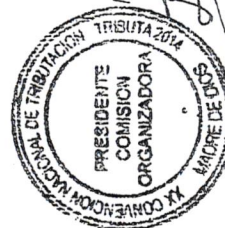
JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ



CPCC. EDILBERTO FELIX VILCA ANCHANTE

DECANO

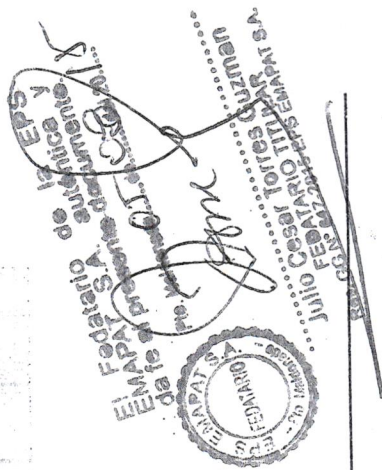
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MADRE DE DIOS



CPCC. HENRY TITO GARCÍA

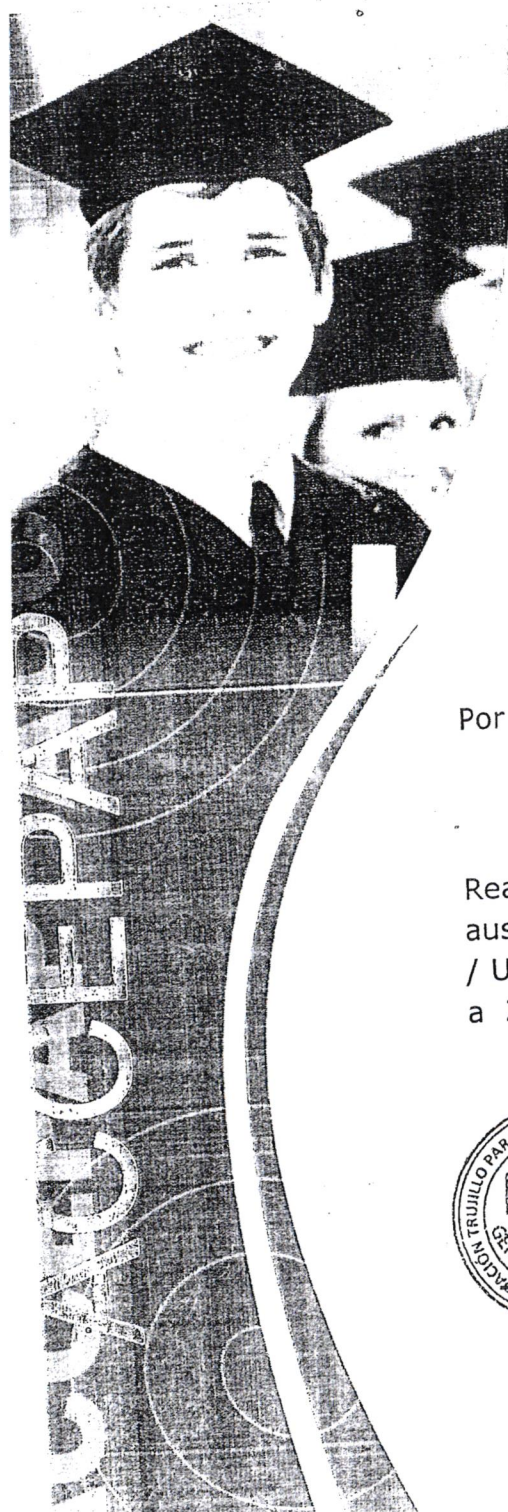
PRESIDENTE

COMISION ORGANIZADORA TRIBUTA 2014



Puerto Maldonado, 27 de Setiembre del 2014

[Signature]



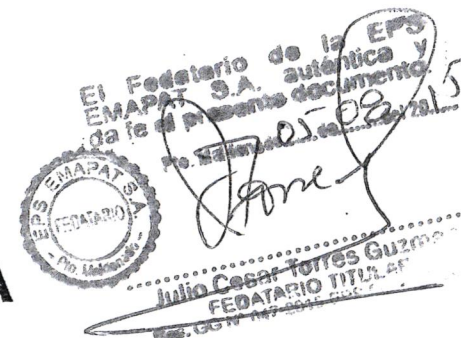
Fundación
Trujillo
Para el Desarrollo Educativo y Social



Diplomado

OTORGADO A:

JUAN CARLOS ORSI HERRERA



Por haber participado y aprobado el presente Diplomado en:

CONTABILIDAD DE COSTOS

Realizado por ACCEPAP en convenio con la Fundación Trujillo para el Desarrollo Educativo y Social, auspiciado por la Universidad Nacional de Trujillo, según Resolución de Consejo Universitario N° 0798- 2008 / UNT; realizado desde el 20/02/2014 al 20/08/2014, con duración de 600 horas académicas, equivalentes a 20 créditos.

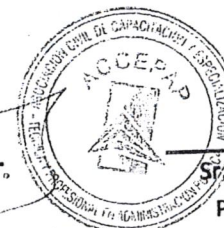
Trujillo, 30 de Agosto de 2014



CPC Fredy César Morales Grados
Gerente General de Fundación Trujillo



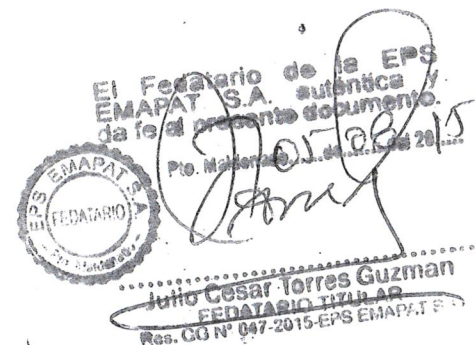
Dr. Federico Gonzáles Veintimilla
Director de la Escuela de Postgrado
UNT



Sr. William Morales Roncal
Presidente de ACCEPAP



La Universidad de los Talentos
Formando Líderes para la Exportación



DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

CERTIFICADO

Otorgado a: ORSI HERRERA JUAN CARLOS

quien ha aprobado el curso de: _____

Tecnico en ofimatica empresarial

del 24/02/2012 al 17/07/2012 totalizando 160 horas de clase.

Lima, 28 de Noviembre del 2014

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO



RESOLUCION MINISTERIAL N° 0271-92-ED

CERTIFICADO

Otorgado a Don(ña):

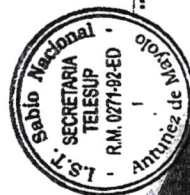
ORSI HERRERA, JUAN CARLOS

Quien ha aprobado el Módulo de:

EXPERTO EN COMPUTACION E INFORMATICA

Del 14/08/2011 al 12/09/2012 totalizando 240 horas de clase.

Lima, 21 de Noviembre del 2013



Karl Melissa Bingsco Jaramillo
SECRETARIA - TELESUP

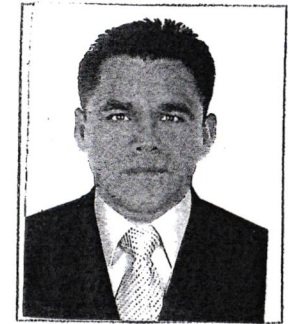


Mag. Anaximandro O. Perales-Sánchez
DIRECTOR - TELESUP

El Fedatario de la EPS
EMAPAT S.A. autentica y
da fe al presente documento.



Julio Cesar Torres Guzman
FEDATARIO TITULAR
R.M. GG N° 047-2010-EPIS EMAPAT S.A.



El Consejo Superior y el Jurado Calificador del Instituto, otorga el presente:

CERTIFICADO

A: **ORSI HERERA, JUAN CARLOS**

Por haber concluido satisfactoriamente la Fase Técnica Progresiva en:
EXPERTO EN GESTION CONTABLE Y ADMINISTRACION

Por lo tanto:

Se le expide el presente Certificado para que se le reconozca como tal.

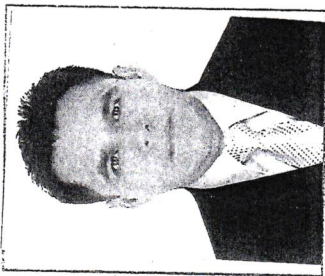
Lima, 09 de Noviembre del 2013



Mag. Anaximandro O. Perales Sanchez
DIRECTOR TELESUP

El Fedatario de la EPS
EMAPAT S.A. autentica
da fe al presente documento
Pto. Maldonado, T. de... del 20...
Julio Cesar Torres Guzman
FEDATARIO TITULAR
C.O.N. 047-2015-EPS EMAPAT S.A.





El Fedatario de la EPS
EMAPAT S.A. auténtica y
da fe al presente documento.



Julio Cesar Torres-Guzman
FEDATARIO TITULAR
C.C. 2017-2815 EPS ENAPAT S.A.

.....ORSI HERRERA, JUAN CARLOS

Por haber concluido satisfactoriamente la Fase Técnica Progresiva en:

EXPERTO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

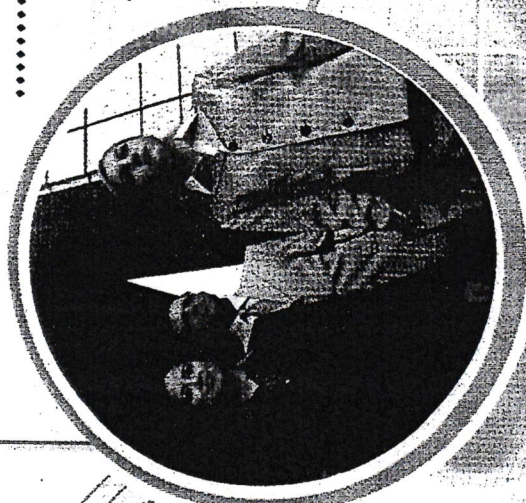
Por lo tanto:

Se le expide el presente Certificado para que se le reconozca como tal.

Lima, 09 de Noviembre del 2013



Mag. Anaximandro D. Perales Sanchez
DIRECTOR TELESI



División Promoción Educativa

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL

Certificado

Otorgado a: JUAN CARLOS ORSI HERRERA.

En reconocimiento por su participación en **EL ÉXITO Personal,**
Familiar y Profesional mediante el COACHING.

Para lo cual se expide el presente certificado.

El Fedatario de la EPS
EMAPAT S.A. auténtica y
da fe al presente documento.
Pto. Maldonado, 05 de Setiembre del 2013.

Julio Cesar Torres Guzman
FEDATARIO TITULAR
REG. CG N° 047-2016-EPS EMAPAT S.A.

Pto. Maldonado , 05 de Setiembre del 2013.


Lic. Saúl Vásquez Aréstegui
Facilitador


Econ. Javier Vasquez Lira
Director Corporativo

EPS EMAPAT S.R.LTDA.
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Tambopata Sociedad de Responsabilidad Limitada

C.P.C.C. PEDRO F. RAMOS VASQUEZ
GERENTE GENERAL



Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



SENVICHO
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN



Nº: CD - 13.00 - 001206

Código: MD-111-12

PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN CERTIFICADO

OTORGADO A: **JUAN CARLOS ORSI HERRERA**

Quién está capacitado (a) para desempeñarse como:

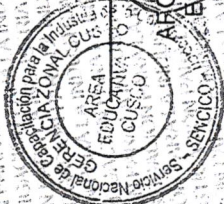
INSTALADOR SANITARIO EN EDIFICACIONES

En mérito de haber aprobado el curso correspondiente, con una duración de **432** - Nivel **OPERATIVO** CUSCO, 07 DE MAYO 2013

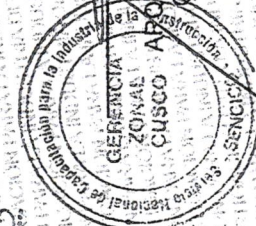


El Fedatario de la EPS EMAPAT S.A. autentica y da fe al presente documento.

Julio Cesar Torres Guzman
Res. GG N° 047-2016 EPS EMAPAT S.A.



ARQ. HUGO FARFAN ALVAREZ
ESPECIALISTA EDUCATIVO



ARQ. CÉSAR MORANTE ANGELES
GERENTE ZONAL CUSCO





Código: MD-111-12

LA GERENCIA ZONAL SENCICO - CUSCO

En mérito de haber aprobado el Curso: SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL

Con una duración de 24 horas; siendo el resultado de las evaluaciones el siguiente:

[illegible]

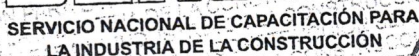
Fecha CUSCO, 04 DE JULIO DEL 2012



ARQ. HUGO FARFAN ALVAREZ
ESPECIALISTA EDUCATIVO



ARQ. DANIEL FARFAN MARTINEZ
GERENTE ZONAL CUSCO



Código: MD-111-12

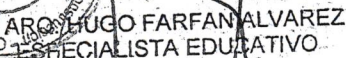
LA GERENCIA ZONAL SENCICO - CUSCO

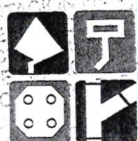
En mérito de haber aprobado el Curso: LEGISLACION LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Nº U.C.	UNIDADES DE COMPETENCIA	DURACIÓN HORAS
	REGIMES LABORALES EN CONSTRUCCION CIVIL	
	REMUNERACIONES Y DERECHOS DE SINDICATO	
	LOS RECLAMOS LABORALES Y EL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL	
	El Fedatario de la EPS EMAPAT S.A. autentica y da fe al presente documento. Pro. Maldonado, de del 20..... <i>[Firma]</i>	

APRECIACIÓN:

Fecha CUSCO, 22 DE JUNIO DEL 2012





SENCICO

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA
LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN



Nº BA - 13.00 014682

Código: MD-111-12

PROGRAMA DE CALIFICACIÓN OCUPACIONAL CONSTANCIA

LA GERENCIA ZONAL SENCICO - CUSCO

ORSI HERRERA JUAN CARLOS

Otorga la presente a:

En mérito de haber aprobado el: **Curso: INSTALACIONES SANITARIAS MODULO - IV**
INSTALACION DE EQUIPOS SANITARIOS ESPECIALES

Con una duración de 93 horas; siendo el resultado de las evaluaciones el siguiente:

Nº U.C.	UNIDADES DE COMPETENCIA	DURACIÓN HORAS
	INSTALAR TANQUE PREFABRICADO	El Fedatario de la EPS EMAPAT S.A. autentica y da fe al presente documento. Pto. Maldonado, 27 de Abril del 2012 Julio Cesar Torres Guzman FEDATARIO TITULAR Reg. GG N° 847-2011-EPS EMAPAT S.A.
	INSTALAR CALENTADOR ELECTRICO DE AGUA	
	INSTALAR TUBERIA DE COBRE PARA AGUA	
	INSTALAR CALENTADOR A GAS PARA AGUA	
	INSTALAR ELECTROBOMBA ELEVADORA	
	INSTALAR ELECTROBOMA SISTEMA HIDRONEUMATICO	
DURACIÓN TOTAL		93

CALIFICATIVO FINAL: DIÉCIOCHO CON 70/100

APRECIACIÓN:

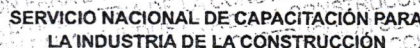
Fecha CUSCO, 27 DE ABRIL 2012



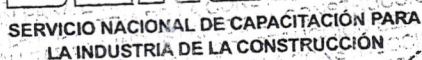
ARQ. HUGO FARFAN ALVAREZ
ESPECIALISTA EDUCATIVO



GERENCIA
ZONAL
CUSCO
ARQ. DANIEL FARFAN MARTINEZ
GERENTE ZONAL CUSCO



ARQ. DANIEL FARFAN MARTINEZ
GERENTE ZONAL CUSCO



Código: MD-111-12

ORSI HERRERA JUAN CARLOS

Otorga la presente a:

En mérito de haber aprobado el: Curso: INSTALACIONES SANITARIAS MODULO - II
INSTALACIONES DE REDES INTERNAS DE AGUA Y DESAGUE

Con una duración de 106 horas; siendo el resultado de las evaluaciones el siguiente:

Nº U.C.	UNIDADES DE COMPETENCIA	DURACIÓN HORAS
	HACER CAJA DE REGISTRO	
	INSTALAR TUBO COLECTOR INTERNO	
	INSTALAR SISTEMA DE DESAGUE Y VENTILACIONE	
	INSTALAR RED DE AGUA FRIA Y CALIENTE	
DURACIÓN TOTAL		106

CALIFICATIVO FINAL: DIECIOCHO CON 50/100

APRECIACIÓN:

Fecha CUSCO, 07 DE MARZO 2012



SARGO HUGO FARFAN ALVAREZ
ESPECIALISTA EDUCATIVO



ARO. DANIEL FARFAN MARTINEZ
SENCICO GERENTE ZONAL CUSCO



EPS
EMAPAT S.R.L.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMBOPATA



**INDUSTRIAS
TRIVECA S.A.C.®**

CERTIFICADO

Otorgado a :

JUAN CARLOS ORSI HERRERA

Por su participación en el CURSO – TALLER “**SISTEMA INTRUSIVO PARA CORTE DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE**”, realizado los días 22, 23, 24 y 25 de febrero de 2012, con una duración de 30 horas lectivas (teoría y práctica).

Puerto Maldonado, 25 de febrero de 2012



Lic. Adm. **EDUARDO A. GUTIERREZ CARPIO**
GERENTE GENERAL
EPS EMAPAT SRL

Ing. **CHESTER JONATHAN RAMIREZ ARISTA**
JEFE DE DIVISION DE ACCESORIOS
INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.

El Fedatario de la
EMAPAT S.A. autentica
da fe al presente documento.
Pto. Maldonado, 25 de febrero de 2012
Julio Cesar Torres Guzmán
FEDATARIO TITULAR
REG. CC N° 047-2015 EPS EMAPAT

EPS

EMAPAT S.A.



CERTIFICADO

Otorgado a:

JUAN CARLOS ORSI HERRERA

Por haber participado satisfactoriamente en el curso Taller del Manejo y Uso del Software Comercial, Sistema Integrado de Información Comercial "SIINCO V.2", llevado a cabo en la ciudad de Puerto Maldonado del 29 de Junio al 08 de Julio del 2011, con 35 horas académicas.

El Fedatario de la EPS
EMAPAT S.A. auténtica y
da fe al presente documento.



Pto. Maldonado, 08 de Julio del 2011

Puerto Maldonado, 08 de Julio del 2011

VICTOR H. CARAZAS

Julio Cesar Torres Guzman
FEDATARIO TITULAR
Reg. CC Nº 097-2015 EPS EMAPAT S.A.

ING. VICTOR HUGO CARAZAS MAYANGA
GERENTE GENERAL

JULIO CESAR FLORES RIOS
EXPOSITOR

MG. YOVANA POLO ALVAREZ
GERENTE COMERCIAL

Nº:BA - 13.00 009706

Código : CU - 20032 - 2010



PROGRAMA DE CALIFICACIÓN OCUPACIONAL CONSTANCIA

LA GERENCIA ZONAL CUSCO



Otorga la presente a:

JUAN CARLOS ORSI HERRERA

En mérito de haber aprobado el : **Modulo I: Inst. Eléctricas en Edificaciones**
INSTALACION DE CAJAS Y ELECTRODUCTOS

Con una duración de 75 horas; siendo el resultado de las evaluaciones el siguiente:

Nº U.C.	UNIDADES DE COMPETENCIA	DURACIÓN HORAS
	INSTALAR CIRCUITO BASICO	30
	HABILITAR ELECTRODUCTOS	09
	COLOCAR CAJAS DE CENTRO	12
	EMPOTRAR CAJAS EN MURO	12
	TENDER RED DE ELECTRODUCTOS	12
DURACIÓN TOTAL		75
CALIFICATIVO FINAL: DIECISIETE 80/10		
APRECIACIÓN ACTITUDES: MUY BUENO		



El Fedatario de la EPS EMAPAT S.A. autentica da fe al presente documento.

Julio Cesar Torres Guzman
FEDATARIO TITULAR
REG. CC Nº 847 2015-EPS EMAPAT S.A.

CUSCO, 04 de

JUNIO

del 20¹⁰



ING. SALOMON HILASACA MAMANI
GERENTE ZONAL - SENCICO CUSCO



EDUARDO EDGAR QUENAS ARAGON
ESPECIALISTA EDUCATIVO

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR
"SABIO NACIONAL ANTUNEZ DE MAYOLO"

telesup

R.M. N° 0271-92-ED

Certificado



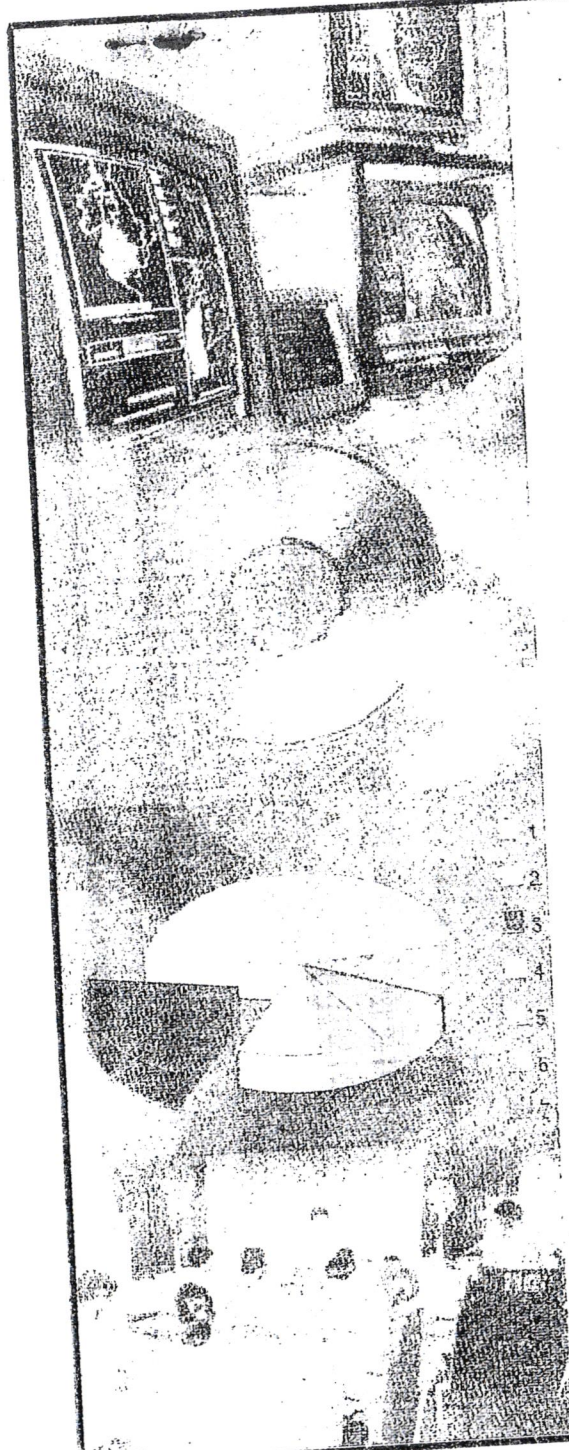
Otorgado a Don(ña): Orsi Herrera Juan E.
quien ha aprobado el curso de Informática, Redes y Conectividad
del Enero al Marzo totalizando 120 horas de clases.
Lima, 03 de Noviembre del 2000

SECRETARÍA GENERAL



Julio Cesar Torres
Res. GS N° 147-2000-ED

DIRECTOR ACADÉMICO



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA
ESCUELA NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA

Certificado



Otorgado a ORSI HERRERA, JUAN CARLOS

quien ha aprobado el Curso de "ASISTENTE EN WIN OFFICE"

del 06/07/99 AL 21/10/99 totalizando 80 horas de clases.

PTO. MALDONADO, 10 DE NOVIEMBRE DE 2000

Lugar y Fecha



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 010-2025-GG-EPS EMAPAT S.A.

Puerto Maldonado, 22 de enero de 2025.

VISTO:

Acta de Sesión extraordinaria del Directorio N° 001-2025-EPS EMAPAT S.A., de fecha 21 de enero de 2025.

CONSIDERANDO:



Que, la EPS EMAPAT S.A., tiene por objeto realizar todas las actividades vinculadas a la prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el ámbito de su administración y responsabilidad, aplicando políticas de desarrollo, control, operación mantenimiento, planificación, normativa, preparación de proyectos, ejecución de obras, supervisión asesoría y asistencia técnica, de conformidad con la Política Nacional de Saneamiento¹, el Texto Único Ordenado² del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de Servicio de Saneamiento y su Reglamento³.



Que, en el numeral c) del inciso 56.1 del artículo 56 del Decreto Supremo 005-2020-VIVIENDA [son atribuciones, obligaciones y prohibiciones del Directorio] indica textualmente; "**Designar y remover al Gerente General y demás Gerentes** de la empresa prestadora publica de accionariado municipal."

Que, mediante Resolución Ministerial 308-2018-VIVIENDA, de fecha 06 de setiembre de 2018, en el punto 8.3 [Procedimiento para la selección y designación de gerentes] indica textualmente; "**Los candidatos a los puestos de Gerentes de Línea, Gerente de Apoyo y Gerente de Asesoría son propuestos por el Gerente General mediante una lista de dos (2) candidatos aptos, como mínimo, para cada puesto;** la cual es presentada al Directorio, para su aprobación, elección y designación al(os) gerente (s) requeridos(s) a través de acuerdo de Directorio."



Que, en el artículo 43° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral aprobado mediante Decreto Supremo N° 00-97-TR., indica textualmente "Personal de dirección es aquel que ejerce la representación general del empleador frente a otros trabajadores o a terceros, o que lo sustituye, o que comparte con aquellas funciones de administración y control o de cuya actividad y grado de responsabilidad depende el resultado de la actividad empresarial. Trabajadores de confianza son aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales y, en general, a información de carácter reservado. Asimismo, aquellos cuyas opiniones o informes son presentados directamente al personal de dirección, contribuyendo a la formación de las decisiones empresariales." Por lo tanto, la Gerencia de Operaciones, es considerado como cargo de confianza de conformidad con los documentos de gestión de la EPS EMAPAT S.A.



Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 373-2024-GG-EPS EMAPAT S.A., de fecha 31 de diciembre de 2024, el Gerente General resuelve; "**ARTÍCULO PRIMERO: Formalizar la ENCARGATURA temporal y en adición a sus funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la EPS EMAPAT**

¹ Aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-VIVIENDA.

² Aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA.

³ Aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el TUO del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280.

S.A., Ing. Víctor Alberto Renteros Ramírez con DNI N° 40038621, con eficacia anticipada a partir del 15 de diciembre de 2024, en adición a sus funciones,

Que, mediante acuerdo N° 006-2025-DIRECTORIO en la sesión Extraordinaria N° 1-2025-EPS EMAPAT S.A., de fecha 18 de enero de 2025, el directorio acuerda por unanimidad; **"DAR por concluido la encargatura de las funciones del Gerente de Administración y Finanzas al ING. Víctor Alberto Renteros Ramírez con DNI N° 40038621, con efectividad a partir del 19 de enero del 2025, y darle las gracias por los servicios prestados a la EPS EMAPAT S.A., asimismo, el colegiado en la misma sesión extraordinaria con el acuerdo N° 007-2025-DIRECTORIO, acuerda; "por mayoría, DESIGNAR en el cargo de confianza de la Gerencia de Administración y Finanzas al CPC. Juan Carlos Orsi Herrera con DNI 40462082, con efectividad a partir del 20 de enero del 2025, así mismo encargar al Gerente General que emita acto resolutivo."**

Que, la Gerencia General es el órgano máximo ejecutivo de la EPS EMAPAT S.A., responsable de ejecutar todas las disposiciones del Directorio con las facultades y atribuciones que señala el Estatuto de la Empresa y los documentos de gestión institucional, siendo así y en mérito al ACUERDO N° 171-2024-Directorio, aprobada en la Sesión Extraordinaria del Directorio N° 016-2024-EPS EMAPAT S.A., de fecha 14 de Diciembre de 2024, y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, y del Departamento de Asesoría y Defensa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO, la encargatura del **Ing. Víctor Alberto Renteros Ramírez con DNI N° 40038621**, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la EPS EMAPAT S.A. con efectividad a partir del 19 de enero del 2025, en adición a sus funciones, dándosele las gracias por su labor en la prestación de los servicios de la EPS EMAPAT S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, al **CPC. Juan Carlos Orsi Herrera** identificado con DNI 40462082, en el cargo de confianza de la **Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS EMAPAT S.A.**, con efectividad desde el día 20 de enero de 2025, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728, quien deberá Recepcionar el cargo y dar cuenta del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: Dar, cuenta al Directorio EPS EMAPAT S.A. del contenido de la presente Resolución y poner de conocimiento al Órgano de Control Interno (OCI) y al Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la entidad.

ARTÍCULO CUARTO: Disponer, al Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación de la EPS EMAPAT S.A., proceda a publicar la presente resolución en el Portal de la Institución de la EPS EMAPAT S.A., (www.emapat.com.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Distribución
G.A.F.
G.O.
G.C.
G.P.P.
O.C.I.
R.R.H.H.
Designado.
VARRULCS



EPS EMAPAT S.A.
Ing. Víctor Alberto Renteros Ramírez
GERENTE GENERAL



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 161-2024-GG-EPS EMAPAT S.A.

Puerto Maldonado, 12 de junio del 2024

VISTO:

Memorando N° 029-2024-PRESIDENCIA-DIRECTORIO EPS EMAPAT S.A., El acuerdo N° 072-2024 Acuerdo N° 073-2024, por el cual se designa al CPC. Carlos Orsi Herrera en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la EPS EMAPAT S.A.



CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPAT S.A., tiene por objeto realizar todas las actividades vinculadas a la prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el ámbito de su administración y responsabilidad, aplicando políticas de desarrollo, control, operación mantenimiento, planificación, normativa, preparación de proyectos, ejecución de obras, supervisión asesoría y asistencia técnica, de conformidad con la Política Nacional de Saneamiento, el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de Servicio de Saneamiento y su Reglamento.

Que, el numeral 8.2., del artículo 8 de la Resolución Ministerial N° 308-2018, publicado en el diario oficial el peruano con fecha 6 de setiembre del 2018, se aprueban el Perfil de Puestos de Gerente General Gerentes de Línea Gerentes de Apoyo y Gerentes de Asesoría de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento públicas de accionariado municipal y el procedimiento para su selección y designación.

Que, mediante ACUERDO N° 072-2024: El Directorio acuerda por unanimidad, dar las gracias al CPC Juan Carlos Orsi Herrera, identificado con DNI N° 43025756, por la encargatura al cargo de gerente de Administración y Finanzas a partir del 07 de junio del 2024., en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por Decreto Legislativo 1280, específicamente inciso c), del artículo 56, respecto a atribuciones, obligaciones y prohibiciones del Directorio que indica: "56.1 son atribuciones del Directorio: Designar y remover al Gerente General demás Gerentes de la empresa prestadora pública de accionariado municipal".

Que mediante ACUERDO N° 073-2024: El Directorio acuerda por unanimidad, DESIGNAR AL CPC. Juan Carlos Orsi Herrera, identificado con DNI N° 40462082, para ocupar el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la EPS EMAPAT S.A., a partir del 10 de junio del 2024, debiendo formalizar el gerente general el presente acuerdo mediante acto resolutivo.

Que, con las facultades especiales debidamente inscritas en el Asiento N° C0087 de la Partida N° 05009516, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Madre de Dios, Zona Registral N° X, correspondiente a la "EPS EMAPAT S.A.", estando a las facultades conferidas al Gerente General de dictar y emitir Resoluciones, de acuerdo a los Estatutos de la Empresa Prestadora de Servicios, y contando con el Visto Bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Legal.

349

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR, por concluido la Designación del Contador Público Colegiado Edgar Ramón Estremadoyro Troncoso, como Gerente de Administración y Finanzas, con efectividad a partir del 07 de junio de 2024, y dándole las gracias por su importante labor en la prestación de servicios de la EPS EMAPAT S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir del 10 de junio del 2024, en el Cargo de Confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la EPS EMAPAT S.A., al Contador Público Colegiado **JUAN CARLOS ORSI HERRERA**, identificado con DNI N° 40462082, con las responsabilidades y atribuciones que le otorga los instrumentos de gestión vigente.

ARTICULO TERCERO: DAR, cuenta al Directorio EPS EMAPAT S.A. del contenido de la presente Resolución y poner de conocimiento al Órgano de Control Interno (OCI), notificar con la presente al interesado.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, al Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación de la EPS EMAPAT SA., proceda a publicar la presente resolución en el Portal de la Institución de la EPS EMAPAT SA., (www.emapat.com.pe).



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución

G.A.F.
G.O.
G.C.
G.P.P.
OCI.
JDLB/RGV

E.P.S. EMAPAT S.A.
Lic. Jimmy Daniel Loya Balbin
GERENTE GENERAL

350

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 013 -2020-GG-EPS EMAPAT S.A.

Puerto Maldonado, 21 de febrero de 2020.

VISTO:

El Acuerdo N°035-2020-DIRECTORIO, de fecha 25 de enero de 2020, mediante el cual se remueve el registro de firmas ante las Entidades Financieras a los titulares.

CONSIDERANDO

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el presupuesto de la Entidad Ejecutora, así como aquellos que son administrados en la modalidad de encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente.

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la EPS EMAPAT SA., para el manejo de fondos.

Que, mediante Acuerdo N°036-2020-DIRECTORIO, de fecha 25 de enero del año en curso, el Directorio en pleno acordaron designar mediante acto resolutivo, otorgar poderes a seis (06) servidores estables de la EPS EMAPAT SA., para el registro de firmas ante las Instituciones Financieras.

Que, mediante otorgamiento de poder inscrito en la Partida N05009516, rubro Nombramiento de Mandatarios, Asiento C00072, se tiene inscrito ante los Registros Públicos el Acuerdo de Directorio N°036-2020, por el cual el Directorio por unanimidad acuerdan la Designación mediante acto resolución a través de la Gerencia General, otorgando poderes para registro de firmas ante las Entidades Financieras a las siguientes personas:

DE LOS TITULARES:

Juan Carlos Orsi Herrera DNI N°40462082
Eduardo Alejandro Gutiérrez Carpio DNI N°04816946
Cesar Augusto Linares Ruiz DNI N°05064101

DE LOS SUPLENTE:

Yolanda Aliaga Ojanama DNI N°45909976
Nashdine Jandira Vilca Gonzales DNI N°41212181
Julia Lira Jiménez DNI N°04818363

Que, la Gerencia General, es el órgano máximo ejecutivo de la EPS EMAPAT SA., responsable de ejecutar todas las disposiciones del Directorio con las facultades y atribuciones que señala el Estatuto de la Empresa y los documentos de gestión institucional. Ergo, con las facultades y atribuciones otorgados por Acuerdo de Directorio N°041-2020-DIRECTORIO-EPS EMAPAT SA.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO los poderes otorgados a los siguientes funcionarios titulares ante las instituciones Financieras, en cumplimiento al ACUERDO N°035-2020-DIRECTORIO, de fecha 25 de enero de 2020. A los siguientes servidores: **Edgar Ramon Estremadoyro Troncoso, José Miguel Frisancho Vargas.**

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la EPS EMAPAT SA., en cumplimiento del **Acuerdo N° 036-2020-DIRECTORIO**, de fecha 25 de enero de 2020, según el siguiente detalle:

DE LOS TITULARES:

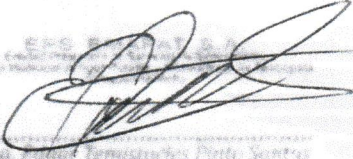
Juan Carlos Orsi Herrera DNI N°40462082
Eduardo Alejandro Gutiérrez Carpio DNI N°04816946
Cesar Augusto Linares Ruiz DNI N°05064101

DE LOS SUPLENTE:

Yolanda Aliaga Ojanama DNI N°45909976
Nashdine Jandira Vilca Gonzales DNI N°41212181
Julia Lira Jiménez DNI N°04818363

ARTICULO TERCERO: Los responsables designados para el manejo de las cuentas bancarias de la EPS EMAPAT SA., representan a la Empresa para el cumplimiento de tales funciones encomendadas, independientemente de sus desplazamientos o rotaciones administrativas internas, por lo que el cumplimiento de sus labores se efectúa bajo responsabilidad funcional y/o administrativa y bajo el principio de continuidad de prestación de los servicios de saneamiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVE.


Abony August Farmasánchez Pinto Santos
GERENTE GENERAL



Distribución
DESIGNADOS
GERENCIAS.
OCL
ETPS/Yola

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 004 -2020-GG-EPS EMAPAT S.A.

Puerto Maldonado, 08 de enero de 2020.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, se aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF, que incluye dentro de sus artículos normas sobre el manejo de Fondos Fijos para Caja Chica, la misma que en su Art. 40°, señala;

"[...] Artículo 37°.- Fondo Fijo para Caja Chica.

Adicionalmente a lo señalado en el artículo precedente, podrá utilizarse el Fondo Fijo para Caja Chica para gastos con cargo a fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios. Su administración se sujeta a las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y a las disposiciones que regulan el Fondo para Pagos en Efectivo en la presente Directiva.

Artículo 40°.- "Encargos" a personal de la institución

- 40.1. Puede utilizarse, excepcionalmente, la modalidad de "Encargo" a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas tareas y trabajos o a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios. En este último caso, con previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces.
- 40.2. El uso de esta modalidad debe regularse mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciéndose que, para cada caso, se realice la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, sus montos máximos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas y el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas, señalando el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada, la que no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país en cuyo caso puede ser de hasta quince (15) días calendario. [...]"

Que, los dispositivos antes señalados consideran como aspectos resultantes para el manejo de Fondo para Caja Chica, que el gasto en el mes con cargo a dicho fondo no debe de exceder a tres veces el monto constituido indistintamente del número de rendiciones documentales que pudieran efectuarse en el mismo periodo, siendo responsable del cumplimiento de tal disposición la autoridad facultada para habilitar los fondos para Caja Chica.

Que, en ese orden de ideas se hace necesario establecer que los fondos destinados para Caja Chica serán asignados únicamente para gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características no pueden ser debidamente programados.

Que, las Normas y Directivas establecen los procedimientos del manejo de los **Fondos Fijos para Caja Chica**, para el **periodo 2020**, es necesario designar a la persona encargada de la administración de los mencionados fondos, según Normas Generales del Sistema de Tesorería, por lo que esta Gerencia General designa al jefe del Departamento de Tesorería **JUAN CARLOS ORSI HERRERA**, en la administración del fondo fijo renovable para caja chica de la EPS EMAPAT S.A. por la suma de S/ 7,000.00 (Siete mil con 00/100 soles), y de la Planta de Producción por la suma de S/ 2,000.00 (Dos mil Con 00/100 soles), para el ejercicio fiscal 2019, a fin de atender los gastos urgentes y de menor cuantía.

Con las facultades especiales debidamente inscritas en el Asiento N° C00068 de la Partida N° 05009516, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Madre de Dios, Zona Registral N° X, correspondiente a la "EPS EMAPAT S.A.", estando a las facultades conferidas al Gerente General de dictar y emitir Resoluciones, de acuerdo a los Estatutos de la Empresa Prestadora de Servicios, y contando con el Visto Bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DEJAR SIN EFECTO EFECTO**, la Resolución de Gerencia General N° 054-2019-GG- EPS EMAPAT S.A., de fecha 06 de mayo del 2019, que designa como responsable de la administración de fondo Fijo Renovable para el año fiscal 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: **ENCARGAR** al jefe del Departamento de Tesorería **JUAN CARLOS ORSI HERRERA**, como responsable de la administración del Fondo Fijo Renovable para el año fiscal 2020, con efectividad a partir de 08/ENE/2020, destinados exclusivamente para cubrir las necesidades urgentes y gastos menudos de las actividades administrativas, comerciales y operacionales de la Empresa por la suma de S/ 7,000.00 (Siete mil con 00/100 soles), y de la Planta de Producción por la suma de S/ 2,000.00 (Dos mil Con 00/100 soles), de acuerdo a la directiva, debiendo coordinar para tal acción con el Gerente de Administración y Finanzas.

ARTÍCULO SEGUNDO: **DISPONER**, a la Gerencia de Administración y Finanzas controle con la estricta observación de las normas de austeridad y las directivas de procedimientos que para este manejo se hayan establecido, así como el sustento con su respectivo comprobante de pago autorizado por el Gerente o Director de cada área de acuerdo a las Normas establecidas, el cual no deberá exceder de doscientos con 00/100 soles (S/ 200.00)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EPS EMAPAT S.A.
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tambopata
Sociedad Anónima

Lic. Mario Navarro Gomringer
GERENTE GENERAL

Distribución

G.A.F.
G.O.
G.C.
G.P.P.
O.C.I.
Archivo.
MNG/Rosa

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 053-2019-GG-EPS EMPAT S.A.

Puerto Maldonado, 30 de Abril del 2019.

VISTOS:

Carta N° 046-2019-GG-EPS EMPAT SA., de fecha 24 de abril del 2019.

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora o Municipalidad correspondiente;

Que, en el artículo 50° de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 menciona que "Los titulares y suplentes de las cuentas bancarias son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad, para lo cual se utiliza el modelo del Anexo N° 4 de la presente Directiva" [...].

Que es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las subcuentas bancarias de gasto, cuentas bancarias de Encargos y fondos provenientes de las fuentes de financiamiento y registro de firmas de las Cuentas Corriente N° 00201021537 y 00201024544, correspondientes al fondo de la Entidad Prestadora de Servicio de Saneamiento Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tambopata Sociedad Anónima – EPS EMPAT SA.

Que de acuerdo a la estructura organizacional de la Entidad Prestadora de Servicio de Saneamiento Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tambopata Sociedad Anónima – EPS EMPAT SA., el señor José Miguel FRISANCHO VARGAS, quien se desempeña en el cargo de Gerente General de la EPS EMPAT SA., y señor Edgar Ramón ESTREMADOYRO TRONCOSO, quien desempeña el cargo General de Administración y Finanzas de la EPS EMPAT SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los responsables de cuentas Corrientes N° 00201021537 y 00201024544, de la Entidad Prestadora de Servicio de Saneamiento Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tambopata Sociedad Anónima – EPS EMPAT SA., de acuerdo a lo siguiente detalle;

1. De los Titulares:

José Miguel FRISANCHO VARGAS
Edgar Ramón ESTREMADOYRO TRONCOSO

Gerente General
Gerente de Administración y Finanzas.

2. De los Suplentes:

Juan Carlos ORSI HERRERA
Julia LIRA JIMENEZ

Jefe de la División de Tesorería.
Asistente de la División de Tesorería.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Distribución
G.A.F.
G.O.
G.C.
G.P.P.
O.C.
Archivo.
JMFV/AHC.

EPS EMPAT S.A.
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tambopata
Sociedad Anónima

Firma: José Miguel Frisanch Vargas
Cargo: Gerente General

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 007-2017-GG-EPS EMAPAT S.A.

Puerto Maldonado, 06 de enero de 2017

VISTOS:

El Informe N° 003-2017-GAF-EPS EMAPAT S.A., remitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual comunica la relación de trabajadores de campo para su reconocimiento.

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPAT S.A. es una Entidad Pública de Derecho Privado, de Accionariado Único, y tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento considerados de necesidad y utilidad pública dentro de la localidad de Puerto Maldonado de la Provincia de Tambopata.

Que, la empresa tiene por obligación cumplir metas y objetivos de gestión institucional, siendo una política laboral estimular a los trabajadores en su desempeño laboral de manera integral, hacia el cumplimiento de normas internas y sectoriales, que se reflejen en una mejor prestación de los servicios de saneamiento a la población usuaria.

Que, siendo así, la Gerencia de Administración y Finanzas emitió el Informe N° 003-2017-GAF-EPS EMAPAT S.A., en fecha 05/ENE/2017 comunicando la relación de trabajadores administrativos que destacaron en el año fiscal 2016, para otorgarles el reconocimiento y felicitación correspondiente, entre ellos al servidor **Juan Carlos Orsi Herrera**, del Área de Tesorería.

Con las facultades especiales debidamente inscritas en el Asiento N° D000050 de la Partida N° 05009516, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Madre de Dios, Zona Registral N° X, correspondiente a la "EPS EMAPAT S.A."

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

RECONOCER y FELICITAR al servidor **Juan Carlos Orsi Herrera**, del Área de Tesorería, por su destacada labor, dedicación y responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones durante el año 2016.

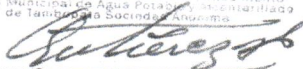
ARTÍCULO SEGUNDO:

ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Recursos Humanos, agregar la presente Resolución como mérito laboral en el *file* del trabajador Juan Carlos Orsi Herrera.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:

C.C.
G.A.F.
G.O.
O.P.P.
RECONOCIDO/
ARCHIVO.
CGGA/NADINN.

EPS EMAPAT S.A.
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Tambopata Sociedad Anónima

Ing. César Guillermo Gutiérrez Araujo
GERENTE GENERAL (R)

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 001-2017-EPS EMAPAT S.A.

Puerto Maldonado, 03 de enero de 2017

VISTOS:

El informe N° 003-2017-GAF-EPS EMAPAT S.A. de la Gerencia de Administración y Finanzas, propone responsable del fondo fijo renovable para Caja Chica, para el periodo 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 37° de la Directiva N° 001-2007EF/77.15, directiva de tesorería que señala sobre Fondo Fijo para Caja Chica: *"Adicionalmente a lo señalado en el artículo precedente, **podrá utilizarse el Fondo Fijo para Caja Chica para gastos con cargo a fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios.** Su administración se sujeta a las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y a las disposiciones que regulan el Fondo para Pagos en Efectivo en la presente Directiva."*

Que, las Normas y Directivas establecen los procedimientos del manejo de los Fondos Fijos para Caja Chica, para el periodo 2017, es necesario designar a la persona encargada de la administración de los mencionados fondos, según Normas Generales del Sistema de Tesorería.

Que, mediante Informe N° 003-2017-GAF-EPS EMAPAT S.A., la Gerencia de Administración y Finanzas propone la designación del servidor Juan Carlos Orsi Herrera, en la administración del fondo fijo renovable para caja chica de la EPS EMAPAT S.A. por la suma de S/ 7,000.00 (Siete mil con 00/100 soles), y de la Planta de Producción por la suma de S/ 2,000.00 (Dos mil Con 00/100 soles), para el ejercicio fiscal 2017, a fin de atender los gastos urgentes y de menor cuantía.

Con las facultades especiales debidamente inscritas en el Asiento N° D000050 de la Partida N° 05009516, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Madre de Dios, Zona Registral N° X, correspondiente a la "EPS EMAPAT S.A."

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

ENCARGAR al servidor **Juan Carlos Orsi Herrera**, como responsable de la administración del Fondo Fijo Renovable para el año fiscal 2017, destinados exclusivamente para cubrir las necesidades urgentes y gastos menudos de las actividades administrativas, comerciales y operacionales de la Empresa por la suma de S/ 7,000.00 (Siete mil con 00/100 soles), y de la Planta de Producción por la suma de S/ 2,000.00 (Dos mil Con 00/100 soles), de acuerdo a la directiva, debiendo coordinar para tal acción con el Gerente de Administración y Finanzas.

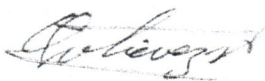
ARTÍCULO SEGUNDO:

DISPONER, a la Gerencia de Administración y Finanzas controle con la estricta observación de las normas de austeridad y las directivas de procedimientos que para este manejo se hayan establecido, así como el sustento con su respectivo comprobante de pago autorizado por el Gerente o Director de cada área de acuerdo a las Normas establecidas, el cual no deberá exceder de doscientos con 00/100 soles (S/ 200.00)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Distribución:

C.C.
G.A.F.
G.O.
O.P.P.
O.C.I.
DESIGNADO/ORSI
ARCHIVO
CGGA/NADINN



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 060 – 2015 – EPS EMAPAT S.A.

Puerto Maldonado, 2015, julio 09.

VISTO:

El Contrato de Locación de Servicios de Traslado de Valores suscrito entre HERMES Transportes Blindados S.A., y EPS EMAPAT S.A.

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPAT S.A. es una empresa pública de derecho privado, constituida como Sociedad Anónima mediante Junta General de fecha 13 de julio del 2014, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento de necesidad y utilidad pública, operando la prestación de los servicios de saneamiento señalados en el artículo 2° de la Ley N° 26638, Ley General de Servicios de Saneamiento, dentro de su ámbito de responsabilidad.

Que, con el objeto de brindar mayor seguridad a las recaudaciones y traslado de valores de propiedad de esta sociedad, HERMES Transportes Blindados S.A., y EPS EMAPAT S.A. suscribieron un Contrato de Locación de Servicios de Traslado de Valores, con la finalidad de que el primero realice el servicio de recojo, traslado y entrega de las remesas recaudadas como producto de la actividad comercial que realiza EMAPAT S.A., así como el alquiler de un cofre, para lo cual se requiere que esta EPS autorice a dos trabajadores como responsables del cumplimiento del Contrato y los Anexos que forman parte integrante del mismo, referidos al Servicio de Procesamiento, Arrendamiento de Cofre y Procedimientos Operativos.

Con las facultades y atribuciones debidamente inscritas en el Asiento N° D000050 de la Partida N° 05000510, del Registro de Personas Jurídicas correspondiente a la Partida Registral de la "EPS EMAPAT S.A." de la Oficina Registral de Madre de Dios.

SE RESUELVE:

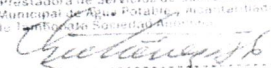
ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como PERSONAS AUTORIZADAS PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA EPS EMAPAT S.A., REALICEN LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS QUE CORRESPONDAN PARA EL TRASLADO DE VALORES CONTRATADO CON HERMES TRANSPORTES BLINDADOS S.A., siendo los siguientes trabajadores autorizados

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
SRA. LILIA LIRA JIMENEZ	04818367	Tesorera
SRA. CARLOS ORSI HERRERA	40462082	Asistente de Tesorería

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el personal señalado en el artículo primero de la presente Resolución deberá conocer todo el Contrato y los Anexos que forman parte integrante del mismo, a fin de cumplir eficientemente sus funciones durante los procedimientos operativos de traslado de valores por parte de HERMES, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Disponible:
G.A.
G.C.
G.O.
OPP.
ALI.
OCI.
Arc.
CGO.

EPS EMAPAT S.A.
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de la Autorizada Sociedad Anónima

Ing. César Guillermo Gutiérrez Araujo
GERENTE GENERAL (R)



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 116-2014-EPS EMAPAT S.R.L.

Puerto Maldonado, 22 de Diciembre del 2014.

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa se obliga a estimular al trabajador en su desempeño laboral de manera integral, en su formación laboral, para un adecuado desempeño de sus funciones.

Que, siendo la EPS EMAPAT S.R.L., una Empresa de Servicios Básicos de Agua Potable y Alcantarillado que trabaja para el beneficio de la población de Puerto Maldonado y por ende para el desarrollo de la Región Madre de Dios.

Que, encontrándonos en una etapa importante desde el emprendimiento de la Empresa, hasta este período de Transformación de Sociedad, hemos podido apreciar resultados muy satisfactorios y halagadores dentro de nuestra EPS, es por ello que se debe resaltar el gran reconocimiento a su persona, con quien se puede contar en todo momento.

Que, con motivo del Cierre de Gestión, período 2011-2014, es necesario reconocer y felicitar el Mérito a la labor encomendada, al compromiso asumido, a la responsabilidad demostrada, aunados a la eficiencia y lealtad, que desempeña el trabajador **JUAN CARLOS ORSI HERRERA**.

Y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Entidad y de acuerdo a la encargatura temporal mediante Acta de Junta de Socios de fecha 30 de octubre 2014; por encontrarse la sociedad en proceso de Transformación y Adecuación de una "S.R.L" a una "S.A", y de la normatividad complementaria vigente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **RECONOCER Y FELICITAR**, por los motivos expuestos en la parte considerativa, al Mérito a la labor realizada por el trabajador **JUAN CARLOS ORSI HERRERA**, visto en los resultados satisfactorios de la EPS EMAPAT S.R.L, correspondiente a este período de Gestión 2011-2014, su participación ha sido vital en cada uno de los objetivos logrados.

ARTÍCULO SEGUNDO: **ENCARGAR**, a la Oficina de Personal, adjuntar copia de la Presente Resolución en el file del trabajador **JUAN CARLOS ORSI HERRERA**.

ARTÍCULO TERCERO: **NOTIFICAR** la presente Resolución al trabajador **JUAN CARLOS ORSI HERRERA** y encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.

Distribución:

Interesado

O.P.

File personal

Archivo

MOCHZ/Cintia Elena



EPS EMAPAT S.R.LTDA.
Entidad Prestadora de Servicios de Sanfamiento
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
Tambopata Sociedad de Responsabilidad Limitada
Bach. Cont. Martin Omar Chalco Zamora
GERENTE GENERAL (e)

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 049-2014-GG-EMAPAT S.R.L.

Puerto Maldonado 05 de Junio del 2014

VISTO:

El Informe N° 052-2014-GAF-EPS EMAPAT SRL, y la necesidad de contar con un fondo fijo renovable para Caja Chica, para el período 2014 de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tambopata, Sociedad de Responsabilidad Limitada- EMAPAT SRL., destinados exclusivamente a gastos urgentes y de menor cuantía a fin de atender las necesidades de la Empresa.

CONSIDERANDO:

Que, las normas y directivas establecen los procedimientos del manejo de los fondos fijos para Caja Chica, para el período 2014, es necesario designar a la persona encargada de la administración de los mencionados fondos, según Normas Generales del Sistema de Tesorería.

Que, por las facultades que le confiere al Gerente General el Estatuto de la Empresa y normatividad legal concordante.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **HABILITAR**, un Fondo Fijo Renovable y Reembolsable, por la suma de Siete Mil con 00/100 nuevos soles, (S/. 7,000.00), para cubrir las necesidades pequeñas de la Empresa, por lo cual será reembolsable tres (03) veces al mes como máximo.

ARTÍCULO SEGUNDO: **ENCARGAR**, al señor **JUAN CARLOS ORSI HERRERA**, en la responsabilidad de la administración del Fondo Fijo Renovable, para el período 2014, de acuerdo a directivas; debiendo coordinar para tal acción con el Gerente de Administración y Finanzas.

ARTÍCULO TERCERO: **RECOMENDAR**, a la Gerencia de Administración y Finanzas la estricta observación de las normas de austeridad y las directivas de procedimientos que para este manejo se hayan establecido, así como el sustento con su respectivo comprobante de pago autorizado por el Gerente o Director de cada Área de acuerdo a Normas establecidas y no deberá exceder de Trescientos con 00/100 nuevos soles (S/. 300.00).

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

Distribución:

G.A.F.
G.C.
G.O.
O.P.P.
O.C.I.
Interesado
Archivo
PFRV/nadinn



EPS EMAPAT S.R.LTDA.
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Tambopata - Sociedad de Responsabilidad Limitada
C.P.C.C. PEDRO F. RAMOS VASQUEZ
GERENTE GENERAL

MEMORANDO Nº 800-2020-GG-EPS EMAPAT S.A.

A : **JUAN CARLOS ORSI HERRERA.**
SERVIDOR DE LA EPS EMAPAT S.A.

ASUNTO : **ENCARGA - DEPARTAMENTO DE TESORERIA.**

REF : **A.- Solicitud de reconocimiento y pago de derechos adquiridos mediante convenios colectivos a favor del personal que se encuentra en los cargos de jefes de departamento, del 23.10.2020.**
B.- ENTREGA DE CARGO de fecha 03.12.2020.

FECHA : **Puerto Maldonado, 04 de diciembre de 2020.**

Por la presente me dirijo a usted para, saludarle cordialmente; y a su vez, visto los documentos de la referencia, y por necesidad de servicio y con la finalidad de dar continuidad a los trabajos que se vienen realizando, se le **ENCARGA el DEPARTAMENTO DE TESORERIA, con carácter retroactivo desde el 01.12.2020.**

Atentamente.



EPS EMAPAT S.A.
Entidad Prestadora de Servicios de Suministro
de Energía Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tarma
Ingeniero Juan Carlos Orsi Herrera
Ing. Juana Carmen Quispe Auca
GERENTE GENERAL

C.C.
OCI
GAF
GC
GO
RR.HH
Archivo
JCQA/Rosa

MEMORANDO N° 294- 2018 – RR.HH-GAF – EPS. EMAPAT S.A.

A : JUAN CARLOS ORSI HERRERA
SERVIDOR DE EPS EMAPAT S.A.

ASUNTO : ROTACION Y ASIGNACION DE FUNCIONES

FECHA : Puerto Maldonado, 19 de octubre del 2018

Mediante el presente se le comunica a usted, por disposición de la Gerencia General y por necesidad de la empresa, a partir del día 18 de octubre del 2018, se le asigna nuevas funciones como Jefe de la División de Tesorería.

Asimismo, recomendándole responsabilidad, dedicación, identificación y proactividad.

Atentamente,

EPS EMAPAT S.A.
SECRETARIA GERENCIA GENERAL

N° DE EXP.

FECHA **24 OCT 2018**

HORA **10:01** FOLIOS **01**

FIRMA

EPS EMAPAT S.A.
Lima, 19 de octubre del 2018
Atm. Rocio Paucara Alarcon
Jefe de División de Recursos Humanos

19-10-18

CC
GG
GAF
G.C.
Archivo.
RPC

EPS EMAPAT S.A.
DIVISION DE TESORERIA

N° DE EXP.

FECHA **19 OCT 2018**

HORA FOLIOS **01**

FIRMA

EPS EMAPAT S.A.
Gerencia de Administración y Finanzas

N° DE EXP.

FECHA **24 OCT 2018**

HORA **10:01** FOLIOS **1**

FIRMA **12**

MEMORANDO N° 0279-2016-GAF-EPS EMAPAT S.A.

A : SR. JUAN CARLOS ORSI HERRERA.
AREA DE TESORERIA

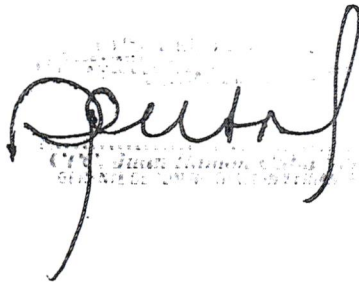
ASUNTO : ENCARGATURA DEL AREA DE TESORERIA.

REF : VACACIONES DEL TITULAR

FECHA : Puerto Maldonado, 15 de febrero del 2016.

Mediante el presente, se comunica a usted que a partir del día 15/02/2016, se le encarga el Área de Tesorería hasta el retorno de la titular, ya que hará uso de sus vacaciones físicos-2016.

Atentamente,



CC
RR.HH
Archivo
JRCV/yola

"AÑO DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÙ"

MEMORANDO N° 92- 2014 - RR.HH-GAF - EPS. EMAPAT SRL.

A : JUAN CARLOS ORSI HERRERA
Servidor de EPS EMAPAT SRL

ASUNTO : ASUMIR NUEVAS FUNCIONES.

FECHA : Puerto Maldonado, 14 de Noviembre del 2014.

Se le comunica a usted, que en merito a lo coordinado con la Alta Dirección y por la necesidad del servicio que se presenta en el momento, se ha visto por conveniente que usted pase asumir temporalmente como encargado del Área de Tesorería a partir de la fecha; previa entrega de cargo y/o coordinación con su Jefe Inmediato, recomendándole mucha responsabilidad y eficiencia en el desempeño de su labor.

Atentamente,



EPS EMAPAT S.R.LTDA.
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Tambopata Sociedad de Responsabilidad Limitada

Arturo Vela Pérez
JEFE DE PERSONAL

c.c.
GAF
G.G.
Tesorería
Archivo
JAVP/



EMAPAT S.R.Ltda.

"AÑO DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

MEMORANDO N° 02914- 2014-GAF-EPS EMAPAT S.R.L.

A : JUAN CARLOS ORSI HERRERA
SERVIDOR DE EMAPAT

ASUNTO : ROTACION

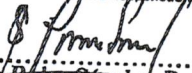
FECHA : Puerto Maldonado, 03 de Noviembre de 2014.

Mediante el presente, se le comunica a usted que de acuerdo a lo Coordinado con la Gerencia General y por convenir a la Empresa, a partir de 04 del presente y de manera temporal; pasará a prestar servicios en el Área de Tesorería recomendándole responsabilidad y dedicación.

Debiendo preparar la entrega de cargo respectiva y los compromisos pendientes.

Atentamente,

EPS EMAPAT S.R.LTDA.
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Tambopata Sociedad de Responsabilidad Limitada


.....
Simón Pedro Sánchez De la Peña
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cc.
GG
tesoreria
O.Personal
Archivo
SPSP/taly.



EMAPAT S.R.Ltda.

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

MEMORANDO N° 01428- 2014-GAF-EPS EMAPAT S.R.L.

**A : JUAN CARLOS ORSI HERRERA
SERVIDOR DE EMAPAT**

ASUNTO : ROTACION

FECHA : Puerto Maldonado, 02 de Junio de 2014.

Mediante el presente, se le comunica a usted que de acuerdo a lo Coordinado con la Gerencia General y por convenir a la Empresa, a partir de la fecha; pasará a prestar servicios en el Área de Tesorería como asistente, recomendándole responsabilidad y dedicación.

Debiendo preparar la entrega de cargo respectiva y los compromisos pendientes.

Atentamente,

EPS EMAPAT S.R.LTDA.
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Tambora Sociedad de Responsabilidad Limitada

Bach. Capt. Martin Omar Chalco Zamora
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Cc.
GG
GC
O. Personal
Interesado
Archivo
MOCHZ/Patricia.



EMAPAT S.R.Ltda.

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

MEMORANDO N° 0572- 2013-GAF-EPS EMAPAT S.R.L.

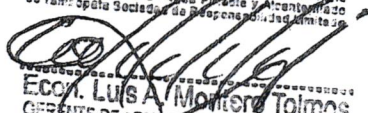
A : SR. JUAN CARLOS ORSI HERRERA
SERVIDOR DE EMAPAT

ASUNTO : ASUMIR NUEVAS FUNCIONES

FECHA : Puerto Maldonado, 10 de Abril del 2013.

Mediante el presente, se le comunica a usted que de acuerdo a lo Coordinado con la Gerencia General, pasará a prestar su servicio en Atención al Cliente de la Gerencia Comercial, a partir del 11/04/13, recomendándole responsabilidad, eficiencia y eficacia.

Atentamente,

EPS EMAPAT S.R.LTDA.
Entidad Prestadora de Servicios de Salud
Empresa Municipal de Salud Pública y Atención de
de Tumbapata Sociedad de Responsabilidad Limitada

Eddy Luis A. Montero Tolmos
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cc.
GC
GG
Personal
Archivo
LAMT/Andy



EMAPAT S.R.Ltda.
GERENCIA COMERCIAL

Archivar file

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

MEMORANDUM N° 196- 2011-G.C-EPS EMAPAT SRL.

PARA : Sr. JUAN CARLOS ORSI HERRERA.
Inspector de Campo.

ASUNTO : NUEVAS FUNCIONES.

FECHA : Puerto Maldonado, 03 de agosto 2011.

Se le dirige la presente con la finalidad de manifestarle que por necesidad de servicio y por convenir a nuestra empresa, a partir de la fecha pasara a laborar a "Resolución de Reclamos", debiendo coordinar con la señora Nashdine Vilca Gonzáles - Encargada de Resolución de Reclamos, quien le asignará sus nuevas funciones, en tal sentido se le recomienda responsabilidad en las funciones encomendadas.

Atentamente;

EPS EMAPAT S.R.LTDA.
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Yumbopata Sociedad de Responsabilidad Limitada

[Firma]
Mg Leon Yordana Polo Alvarez
GERENTE COMERCIAL

C.c.
-CyM
-Resolución R.
-RR.HH
Archivo
YPA/GC
berr/sec

[Firma]

JUAN CARLOS ORSI HERRERA

SERVICIOS MULTIPLES

Jr Cusco N° 981 - Cel: 082-9736081 - Cercado
Tambopata - Tambopata - Madre de Dios

RUC: 10404620822

Recibo por Honorarios

001 - N° 00000001

Recibi de:

EMAPAT D. R. Lino

La suma de:

MIL CUARENTA Y CINCO y 00/100

Por concepto de:

Nuevos Soles

Rebajas por servicios en el área de CANTINO Y MEDICINA DENTAL
El día 31 de Febrero de 2008, MILES CORRIENTES de la empresa
aprovechó de la decisión de compra, con el fin de recibir el servicio
de la construcción, reparación y mantenimiento

Por valor 31 de 02 del 2008

La Solución e inf. a cambio de los servicios
RUC 20330472349 - D. R. Lino 580 - 571340 - Tambopata
P. L. 20022006 - Aut. 052-031093 001 001 1/50

CANCELADO
31-02-08

Total por Honorarios:

(109%) Impuesto a la Renta:

Total Neto Recibido:

Nuevos Soles

Neto: MIL CUARENTA Y CINCO y 00/100

EMISOR

CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL

Conste por el presente documento, el Contrato Individual de trabajo a Plazo Fijo, de naturaleza temporal, bajo la modalidad de incremento de la Actividad Empresarial, que celebran de una parte, la **EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO S. R. LTDA** con R.U.C. N° 20129302322, domiciliado en la Av. Ernesto Rivero N° 786 de esta ciudad, debidamente representado por su Gerente General señor Ing. **PALMER PASTOR VELASQUEZ**, identificado con D.N.I. N° 04806098, a quien en lo sucesivo se denominará "**EL EMPLEADOR**" y de la otra parte, el señor **JUAN CARLOS ORSI HERRERA**, identificado con D.N.I. 40462082, domiciliado en la CARRETERA TAMBOPATA KM.4 de esta ciudad, a quien en adelante se denominará "**EL TRABAJADOR**" en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA.- "EL EMPLEADOR" es una Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en la Provincia de Tambopata Departamento de Madre de Dios, sujeto a la Ley General de Servicios de Saneamiento Ley N° 26338, y que dentro de sus objetivos está el desarrollar proyectos de inversión orientados a la ampliación de los servicios y a mejorar la calidad.

SEGUNDA.- Para la ejecución del Proyecto de Inversión "**MICRO MEDICION**", es necesario que "**EL EMPLEADOR**" contrate temporalmente y bajo la modalidad de necesidades de mercado (art. 58 del Texto Único Ordenado D. L 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral), los servicios del personal, de acuerdo al calendario de avances.

TERCERA.- Por el presente documento "**EL EMPLEADOR**", contrata los servicios de "**EL TRABAJADOR**", para que en el horario legal establecido cumpla eficientemente con las tareas que se le encargue, como reparto de recibos, lecturas de medidores, cortes y rehabilitaciones, inspecciones externas e internas por reclamos, seguimientos a conexiones cortadas y otras labores que le encargue el EMPLEADOR.

CUARTA.- "EL TRABAJADOR" declara en virtud del presente documento, poseer los conocimientos y experiencia laboral requeridos para el desempeño de las funciones que le sea asignado por "**EL EMPLEADOR**", debiendo cumplir con las responsabilidades y obligaciones inherentes a su labor.

QUINTA.- El plazo de vigencia del presente Contrato es de: **UN MES Y 8 DIAS**, tiempo estimado para cubrir las necesidades a que se hace referencia en la Cláusula Segunda. Plazo que deberá iniciarse el 24/11/2007, debiendo concluir el 31/12/2007.

SEXTA.- Como contraprestación a sus servicios "**EL TRABAJADOR**", percibirá una remuneración total de **NOVECIENTOS CUARENTA NUEVOS SOLES (S/940.00)**, incluido todos los beneficios sociales de acuerdo a Ley, las horas extras que se realicen en el periodo del vigente contrato será considerado, previo informe de la Gerencia de Operaciones. Este monto no incluye las deducciones de Ley.

SEPTIMA.- "EL EMPLEADOR", no esta obligado a dar aviso alguno adicional referente al término del presente Contrato, operando su vencimiento a la fecha señalada en la cláusula Quinta, oportunidad en la cual se abonará a "**EL TRABAJADOR**" los beneficios sociales que pudieran corresponderle.

OCTAVA.- El presente documento será remitido a la Autoridad de trabajo para su conocimiento y registro de conformidad con lo establecido por el Art. 107 del T.U.O del D.L. N° 728.

NOVENA.- Para los efectos del presente Contrato ambas partes se someten expresamente a la jurisdicción de las Autoridades Administrativas y Judiciales de la provincia de Tambopata.

Ratificándonos en su contenido y declarando que no existe ningún vicio que pueda invalidarlo, suscribimos este documento, por cuadruplicado en la ciudad de Puerto Maldonado, el día 26 de Noviembre del dos mil siete.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMBOPATA

Ing. Palmer Pastor Velasquez
GERENTE GENERAL

EMPLEADOR

EL TRABAJADOR
DNI. N° 40462082